

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1/2017 CELEBRADA POR LA COMISION  
DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA  
LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL,  
FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 23 DE ENERO DE 2017**

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y dieciséis minutos del lunes, día 23 de enero de dos mil diecisiete, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:**

D. Carlos Conde O'Donnell.

**Vocales:**

Grupo Municipal Popular:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Martín Rojo.

D. Mario Cortés Carballo.

D. Julio Andrade Ruiz.

D<sup>a</sup>. Francisca Bazalo Gallego.

D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Socialista:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sánchez.

D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales.

D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D<sup>a</sup>. Ysabel Torralbo Calzado

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Concejal no adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

**Secretario Delegado:**

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros; la Directora General de Promoción Empresarial y del Empleo; el Director General de Recursos Humanos y Calidad; el Gerente del IMFE, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

**I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.**

**PUNTO Nº 01.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D<sup>a</sup> LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DEL IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO (IVA) APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO.**

*(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).*

**Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell):** "Muchas gracias. Damos comienzo a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

Dentro del apartado 1 de propuestas, mociones y otros asuntos por trámite ordinario, Punto 1: Moción que presentan D. José Carlos Durán Peralta, Dña. María del Carmen Moreno Sánchez y Dña. Lorena Doña Morales, concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación a la revisión del Impuesto sobre el Valor Añadido, IVA aplicado...

...(intervención fuera de micrófono)...

La veo a Ud., Sra. Martín Rojo, muy concentrada en su documentación.

...Impuesto del Valor Añadido, IVA, aplicado al sector turístico.

Tiene la palabra el Sr. Durán".

**D. José Carlos Durán Peralta,** Concejales Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, saludar a todos los ciudadanos que nos están siguiendo por este nuevo sistema de comunicación, que está claro que va a mejorar la calidad y la comunicación de este Ayuntamiento con la gente, con los malagueños y malagueñas que nos están viendo, ¿no?



Hoy desde el Grupo Socialista pues traemos nuevamente esta Moción, una moción para que se reduzca el IVA turístico, porque entendemos que para Málaga y para la Costa del Sol el turismo es uno de nuestros motores económicos, un motor económico fundamental y tenemos que dar todo el apoyo posible por parte de las Administraciones para que este motor, que va bien, que va muy bien, pues siga mejorando y siga creciendo sin ponerles trabas en el camino, ¿no?

Entonces, lo que proponemos y lo que traemos aquí fue algo que es menos ambicioso de lo que en su día el Partido Popular propuso en 2012, puesto que el actual Presidente del Gobierno, cuando se presentó a las Elecciones en 2012, propuso bajarlo al 4 por ciento y después lo que vimos que todo lo contrario, lejos de bajarlo, fue subirlo, subirlo del 6 al 8 por ciento que estaba... del 8 al 10 por ciento, perdona, que estaba el IVA turístico. Y nosotros lo que proponemos es que vuelva al 8 por ciento, que es el mismo nivel al que estaba cuando el Partido Popular entró en el Gobierno.

Dicho esto, son muchos los comerciantes, los hoteles y los restaurantes que están pidiendo, y todo el sector turístico que está pidiendo esta bajada, y nosotros pues lo que queremos es trasladar todo nuestro apoyo al sector turístico y todo nuestro apoyo al motor económico que es turismo para la ciudad de Málaga".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

**D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz,** Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Gracias, Sr. Presidente; y muy buenos días a todos y todas las presentes.

Por nuestra parte, la verdad es que con la propuesta que se hace en la Moción tenemos nuestras dudas. Nuestro Grupo se ha manifestado en distintas ocasiones a favor de la disminución del IVA a los productos alimenticios, a otros productos de primera necesidad, del IVA cultural también y de otros bienes y servicios.

Por otra parte, el turismo es conocido que es el sector que mejor ha resistido durante estos años de la llamada crisis. Nos preocupa el que pueda dificultar una menor recaudación a los bienes y servicios contratados por la afluencia turística, pueda dificultar esa menor recaudación el bajar el IVA en otros productos y en otros servicios como los que he denominado.

Por tanto, en nuestro caso, en principio, nuestra posición va a ser de abstención".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.

Por el Partido de Ciudadanos, Sr. Carballo".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez,** Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Bueno, buenos días primero a todas las personas que nos siguen y a los presentes.

Nosotros vamos a votar favorablemente a esta Moción, pero sí me gustaría que se incluyendo una enmienda, puesto que Ciudadanos, como saben –o si no lo

saben, nosotros se lo... vamos, yo se lo explico—, pedimos que el IVA se convierta solamente en dos tramos: uno el 18 y otro el 7. Entonces, nosotros estamos de acuerdo en que el turismo tiene que ir en el reducido, pero como pedimos solamente esos tramos del 18 y del 7, pues pedimos que se modifique lo que viene en el acuerdo que pide que se quede en el 8 a que pase al 7. Entonces, ganamos incluso un 1 por ciento menos de IVA para el turismo.

Entonces, si tienen a bien aceptar esa enmienda que les propongo, nosotros votaríamos que sí a los dos puntos de esta propuesta porque entendemos que es necesario que el turismo tenga, bueno, unos beneficios con respecto a otro tipo de servicios y a otro tipo de... Bueno, que la imposición sea más baja porque es muy necesario y muchas zonas, por desgracia... ¿Por qué digo por desgracia? Porque no tenemos muchas alternativas productivas en muchas zonas de España, pues tenemos que darles todas las facilidades posibles para fomentar el turismo en las mejores condiciones.

Entonces, si tienen a bien pasar del 8 al 7 nosotros votamos que sí a los dos puntos".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Carballo.  
Sra. Torralbo, por Málaga Ahora".

**Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado**, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, buenos días a todas.

El tema del IVA, asumirlo de una manera así, tan parcial, a solamente un sector, sin definir qué actividades, la verdad es que me parece un poco peligroso. Nosotros podríamos estar de acuerdo en volver al IVA reducido en el servicio de restauración, de alimentación y bebidas, siempre que no sean bebidas alcohólicas; pero entendemos que otro tipo de servicios no tiene justificación alguna, además teniendo los desequilibrios que existen actualmente en cuanto a las necesidades, por ejemplo, de reducir el IVA en productos de higiene femenina, tampones, compresas, los pañales, gafas graduadas... Cuestiones que son mucho más necesarias para la vida y para el desarrollo, cuando además, el Equipo de Gobierno y Ciudadanos se abstuvo, el PP votó en contra a estas cuestiones tan básicas.

Además, queda todavía la duda si se va a subir o no el IVA del pan y la leche. Estamos en una situación que el tema fiscal no se puede ver parcialmente, solamente un determinado sector, sino en el entorno global de la economía y de la imposición que tenemos de un impuesto que obviamente es bastante injusto, y sobre todo para las clases más desfavorecidas por su carácter, bueno, de alguna manera que grava por igual a cualquiera.

Todavía tenemos pendiente el IVA cultural de rebajarlo, y creemos que hay cuestiones mucho más importantes, urgentes, necesarias; que el debate social está dado, que está aceptado, que es necesario rebajar esos tipos impositivos, pero no estamos de acuerdo en que sí sea en todo el sector turístico en sí. El transporte de viajeros, por supuesto, si es público, pues es necesario que se baje al máximo el IVA, pero no en transportes privados que puedan, además, suponer pues en contra de los principios de sostenibilidad medioambiental y otros temas.

Entonces, con la redacción dada, yo podría entender que hasta el punto donde dice: «...revisar los bienes y servicios relacionados con el sector turístico vuelvan al grupo del IVA del 8 por ciento», los que estaban, sí estaría de acuerdo, pero no otro tipo de bienes y servicios. Con lo cual, el tipo específico para el turismo no lo compartimos y no vamos a apoyar esa parte del punto de la Moción.

Nada más".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Sr. Andrade, por el Grupo Municipal Popular".

**D. Julio Andrade Ruiz,** Concejal Grupo Municipal Popular: "Buenos días. Gracias, Presidente. Buenos días a todos los miembros y a las personas que nos escuchan.

El Partido Popular, desde luego, ha demostrado gran sensibilidad con el sector turístico, y los resultados están ahí, y creo que el Partido Socialista no debería sacar mucho pecho ya que fue en el Gobierno de Zapatero cuando incluso se eliminó la Secretaría de Estado de Turismo.

Saben Uds. que actualmente hay tres modalidades del IVA: el 4, el 10 en este caso que es el reducido, y el normal que es el 21. En el 10 por ciento se encuentra en este caso el IVA turístico, como Uds. le denominan.

Pero hay que hablar también de cómo lo hacen en otros países. Tengo que decirles que las referencias que tenemos es: Bélgica el 12 por ciento, Dinamarca el 25, Finlandia el 13, Francia, Croacia... En fin, la mayoría de los países, en este caso salvo Francia que está solamente en el 7, en la mayoría de los países está bastante por encima del 12 por ciento.

Nosotros, de cualquier manera, y es verdad que lo llevábamos en el programa electoral, desgraciadamente nos encontramos en un país en crisis, y para recuperar la senda económica, no es posible en este momento. En el momento en que sea posible la recuperación, mejore más, el Gobierno de España se lo planteará.

En estas circunstancias, no podemos hacerlo. Y de cualquier manera, decirles que, según los gráficos de la evolución del turismo en España, la subida no ha afectado en absoluto a la entrada de turistas, sino todo lo contrario, ahora mismo hay bastantes más turistas y sigue creciendo más que en años anteriores.

Por todo eso, rechazamos poder apoyar esta iniciativa.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Andrade.

Sr. Durán".

**Sr. Durán Peralta:** "Bueno, brevemente.

Decir que nosotros también estamos de acuerdo con la bajada del IVA cultural y los bienes básicos. Es decir, que entendemos que son bienes primordiales, pero bueno, una cosa creo que no quita a la otra, ¿no?

Nosotros, al compañero de Ciudadanos, no vamos a aceptarle la enmienda porque queremos recuperarlo al que estaba anteriormente, es decir, al que tenía el

Gobierno socialista que era del 8 por ciento. Por tanto, creemos que ese es el grado proporcional y justo y por eso no queremos bajarlo más. Pero al mismo tiempo apoyar esta bajada del IVA turístico no quita que no apoyemos también la bajada de otros IVA porque entendemos que el IVA no es un impuesto progresivo y que se aplica a todo el mundo por igual de una forma injusta, ¿no? Por lo tanto, creemos que determinados sectores sí se deberían de aliviar.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Durán.

Sr. Zorrilla...

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, nosotros, aun así, vamos a seguir votando a favor porque estamos de acuerdo en que se baje el IVA en el sector turístico.

Nosotros, desde Ciudadanos, lo único que queremos es simplificar, de hecho, el IVA y dejarlo solamente en dos tramos para que sea mucho más sencillo y mucho más beneficioso y que muchos servicios que hoy por hoy no se pueden beneficiar de esta reducción en el IVA, pues que se puedan reducir hasta el 7 por ciento.

Aun así, insisto, votaremos a favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sra. Torralbo, ¿quiere intervenir? Sra. Torralbo, ¿quiere intervenir?".

**Sra. Torralbo Calzado:** "No estoy cogiéndole el truco al micrófono.

Bueno, pues estaba comentando con el Sr. Durán que estamos de acuerdo en la primera parte, recuperar lo que estaba al 8 por ciento algunos servicios, pero no en ampliar el paquete de IVA reducido, porque además, es que creemos que determinar qué tipo de servicios sí o no son realmente en este caso vinculados al turismo. O sea, yo este fin de semana hemos viajado, he estado en otra ciudad, me he hospedado en un hotel y soy considerada como turista. Yo no iba de turista, aunque pudiera hacer turismo en mi tiempo libre, iba a otra actividad. Con lo cual, realmente es que hay temas que determinarlos no tiene que ser tanto por la actividad, sino por lo que repercute y en la persona que lo consume. Porque estamos hablando de un impuesto sobre el consumo y creemos que se tiene que ver qué tipo de producto es el que está consumiendo, y por eso la determinación de las categorías que van a tener un tipo de IVA u otro debe ser importante y determinante.

No nos queda claro el segundo párrafo del punto primero en cuanto a ese tipo específico, qué contiene. Y si amplía demasiado la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Por eso no lo podría aprobar así, con esa parte.

Sí a recuperar lo que ya había antes".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Andrade".

**Sr. Andrade Ruiz:** "A ver, ahora.

El Partido Popular ha sido el único Partido que ha rebajado la presión fiscal en época de bonanza, y como decía al principio, podremos debatir en un futuro con el sector, cuando la estabilidad sea plena y cuando España recupere la senda económica en la que nuestro Gobierno está sembrando.

Así que ahora mismo no podemos hacerlo y lo estudiaremos en el futuro, y por eso reiteramos nuestro voto en contra.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Durán".

**Sr. Durán Peralta:** "Para aceptar la enmienda de la Sra. Torralbo, que sería en el punto 1, después del 8 por ciento: «...creando un tipo de IVA específico para el turismo», esa parte no me importaría suprimirla para conseguir el apoyo del Grupo de Málaga Ahora".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, procede...

Íbamos a votar ahora mismo, pero atendiendo a que está el Sr. Espinosa...

A ver, digamos se ha aceptado una enmienda por el proponente relativa a eliminar desde la parte del 8 por ciento, Sr. Durán, la parte del 8 por ciento, suprimir esa parte, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Durán Peralta)...

Esa parte, eso se suprimiría, y dejar el resto abierto, ¿no?

Vale, muy bien. Pues con esa enmienda, procede la votación.

Se repite la votación".

**Sr. Secretario:** "7 votos a favor, 6 votos en contra".

Sobre este **punto nº 1** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 01/17 de 23 de enero de 2017**

**PUNTO Nº 01.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MORENO SÁNCHEZ Y D<sup>a</sup> LORENA DOÑA MORALES, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA REVISIÓN DEL IMPUESTO DE VALOR AÑADIDO (IVA) APLICADO AL SECTOR TURÍSTICO.**



## RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de enero 2017, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 1. de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra **(6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta que presentan D. José Carlos Durán Peralta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Moreno Sánchez y D<sup>a</sup> Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, en relación a la revisión del impuesto de valor añadido (IVA) aplicado al sector turístico**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

**Moción que presentan D. José Carlos Durán Peralta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Moreno Sánchez y D<sup>a</sup> Lorena Doña Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, en relación a la **revisión del impuesto de valor añadido (IVA) aplicado al sector turístico.****

*El turismo es un elemento económico estratégico para Málaga y la Costa del Sol, se ha consolidado como la gran industria de Andalucía, en un momento marcado por la crisis económica y por las altas cifras de desempleo.*

*Este avance no hubiera sido posible sin el esfuerzo del sector turístico y el trabajo leal de las administraciones, que han apostado por la industria del turismo de forma directa con inversión en la promoción turística y en programas específicos.*

*El Partido Popular, en la pasada campaña electoral, presentó una propuesta estrella en materia de turismo: la rebaja del IVA para el sector turístico al 4% asegurando que era esencial para mejorar la competitividad del sector. El Partido Popular manifestaba*



que era “urgente y necesaria” una reducción del IVA para que el sector turístico pudiera “dinamizar e impulsar” esta industria de gran relevancia para la economía de nuestro país.

Asimismo, el 26 de febrero de 2010 el Partido Popular registraba una Proposición no de Ley en el Congreso instando al Gobierno a que aplicase, de acuerdo con la normativa comunitaria, el tipo reducido del IVA al 4%, a los servicios de hostelería, acampamento y balneario; a los de restaurantes y, en general, al suministro de comidas y bebidas para consumir en el acto, incluso si se confeccionan previo encargo del destinatario, y al transporte de personas y de sus equipajes, aproximando su tratamiento fiscal al de los principales competidores europeos.

Sin embargo, y a pesar de que estaba en el programa electoral con el que ganó las pasadas elecciones y de que el Presidente Mariano Rajoy lo mencionó en el debate de investidura, el Ministro de Industria, Energía y Turismo aseguró que el tan esperado IVA súper reducido para las actividades turísticas no se va a aplicar. Por tanto la “propuesta estrella” del PP en la campaña electoral, anunciada por activa y por pasiva durante dicha campaña, apuntada en el debate de investidura ha sido un “fraude y un engaño electoral”. No solo con eso el Gobierno del PP subió el IVA al sector turístico del ocho al diez por ciento, y del ocho al 21 por ciento a los servicios complementarios al turismo, como el ocio, el deporte o la salud.

Dada la importancia del sector Turístico tanto en nuestro país como en la ciudad de Málaga, siendo uno de nuestros motores económicos, debemos apoyarlo para que siga creciendo y no ahogarlo con una mayor carga fiscal.

Por todo lo expuesto, estos Concejales solicitan a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, la adopción de los siguientes:

### ACUERDOS

**Uno:** Instar al Gobierno de España a que los bienes y servicios relacionados con el sector turístico vuelvan al grupo de IVA del 8%.

**Dos:** Dar conocimiento de este acuerdo al propio Gobierno de España así como a las instancias estatales con competencia en el tema.

### PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA INCUBADORA DE EMPRESAS EN PALMA PALMILLA.

**Sr. Presidente:** "Alguien se había equivocado.

Perfecto. Pues pasamos al siguiente punto. Punto número 2: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la creación de una incubadora de empresas en Palma-Palmilla.

Por el Grupo Municipal Socialista, Sra. Doña".

**Dña. Lorena Doña Morales,** Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente. Buenos días a todas mis compañeras y compañeros de Corporación, así

como a quienes nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales.

El Grupo Municipal Socialista trae hoy a esta Comisión de Economía una iniciativa en la línea de la cooperación entre Administraciones. Como Uds. conocen, y además han podido leer en la iniciativa, los centros andaluces de emprendimiento, los CADE de la Junta de Andalucía van a realizar una serie de lanzaderas de empleo a lo largo de todas las provincias de Andalucía, y en el caso de Málaga capital, se va a poner en funcionamiento una en el distrito de Palma-Palmilla. Concretamente va a tener una duración de febrero a julio. Y como Uds. saben y conocen, y si no, para quienes nos siguen a través de los diferentes medios y que puedan no estar al tanto de qué es una lanzadera de empleo, este tipo de herramientas sirve para mejorar la empleabilidad y colaborar en la búsqueda activa de empleo de todos y cada uno de los participantes.

La intención de estas lanzaderas es que se encuentre empleo por cuenta propia o por cuenta ajena. Por tanto, también es más que probable y más que posible, y además así lo demuestran las ediciones anteriores que han tenido las lanzaderas de empleo, que se han generado proyectos de emprendimiento. De hecho, esta será la cuarta edición de lanzaderas de empleo, y en la tercera, en la anterior de las lanzaderas de empleo que se realizaron en Málaga, surgieron cinco proyectos de emprendimiento.

A fin de, como les decía, de que es una iniciativa totalmente constructiva y en áreas de una coordinación entre Administraciones, lo que nosotros venimos a solicitar al resto de Grupos es que se apoye la posibilidad de que de los proyectos de emprendimiento que surjan de esta lanzadera de empleo se vean apoyados por un espacio de incubación para que puedan llevarse a cabo en el mismo distrito y dar cobertura para poder terminar de cerrar el círculo a estas personas que participen.

Decirles, simplemente –y ya con esto finalizo– por darles un dato, que estas lanzaderas de empleo, concretamente la tercera edición, tuvieron un grado de empleabilidad, un porcentaje de un 79 por ciento de los participantes en toda Andalucía.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.  
Sr. Espinosa, ¿quiere intervenir?".

**D. Juan José Espinosa Sampedro,** Concejal No Adscrito: "*Speak*, «*Speak*» es «hablar».

Nada, que sí, que a favor de la Moción.

Lo que sí nos gustaría es que en las bases de estas se considerasen las propuestas de empleo ligadas a la economía social y solidaria. No es parte de la Moción, serían parte de las bases de la Junta de Andalucía, entendemos.

Y por otra parte, sí es cierto que hay una incubadora en la Virreina. Nos gustaría averiguar cómo casa la cosa municipal con la Junta de Andalucía.

Nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Espinosa.  
Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Bien. En el mismo sentido que ha manifestado el Sr. Espinosa. Nosotros vemos con buenos ojos, vemos una iniciativa interesante la que presenta el Grupo Socialista, si bien tenemos esa duda. Existe ya una incubadora en la Virreina y nos preguntamos si no podría servir al objeto que se pretende mediante la nueva incubadora en el distrito que plantea el Grupo Socialista.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.  
Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a votar favorablemente a esta Moción. Entendemos que, como se ha dicho, es constructiva y favorece la relación entre instituciones, cosa que es raro. Entonces, para una vez que se presenta por aquí, pues entonces nosotros no podemos votar otra cosa que no sea a favor.

Pero también dejaría abierto para que fuese el Equipo de Gobierno, en este caso los técnicos, quienes decidiesen el mejor espacio para poder llevarse a cabo".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Carballo.  
Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

Bueno, creemos que puede ser una iniciativa interesante. De todas formas, por estarse nueva en el Consejo de Administración, por ejemplo, de Promálaga, me gustaría saber el número de incubadoras que hay actualmente funcionando y en qué área están, o si hay alguna que estuviera en el área de influencia actualmente, y si realmente pues hay conexión con lo que ocurre en el barrio de Palma-Palmilla o está quedando este barrio muy fuera de la red actual, para saber también un poco la viabilidad que tuviera en el caso de llevarse a cabo, que nos parece una buena idea en sí".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Torralbo.  
Sr. Cortés".

**D. Mario Cortés Carballo,** Concejal Grupo Municipal Popular: "¿Qué tal?  
Buenos días.

Yo estoy de acuerdo en que haya coordinación entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento, pero la coordinación no se puede limitar a que vengan en una moción a través del Grupo Socialista, ni siquiera desde la Consejería, a decirnos que una vez que esté en marcha un programa que no conocemos absolutamente nada, que tampoco sabemos los criterios de por qué se elige una barriada o se elige otra, la

función del Ayuntamiento sea alojar los proyectos, los cuales que sea que se van a hacer, que tampoco conocemos, en un espacio municipal. O sea, la colaboración está bien: «¿Oye, qué necesitáis?», pero también estaría mejor si se nos dice: «Oye, ¿queréis opinar sobre un programa?». Entonces, encantados de colaborar con la Junta alguna vez, pero no sólo sea para a la hora de pagar, sino también a la hora de diseñar.

Y luego, por otro lado, no sé si hay un error en la Moción, si yo he visto mal la información, porque la incubadora pone que hay en Ciudad Jardín. Entonces, como Uds. tendrán más información que nosotros, que no tenemos ninguna como Ayuntamiento y como Equipo de Gobierno, pues también le pediría que me explicara un poco pues en qué consiste el programa, qué vamos buscando, si se va buscando empleabilidad o se va buscando autoempleo, qué espacio necesitaríamos, si mil metros, si quinientos, si trescientos, si seis meses, si tres... O sea, me pide Ud. que haga un acto de fe, que diga que sí, que vamos a alojar un espacio, sin tener información absolutamente de nada.

Entonces, yo encantado de colaborar, pero lo mínimo que podemos tener es una mínima relación entre la Consejería de Empleo y el Ayuntamiento, y encantados. Cuando me pregunta el Sr. Zorrilla si esto se puede acoger en Virreina o no, pues tengo que contestar que no lo sé, porque como no sé qué necesitan, pues tampoco sé si se puede acoger.

La voluntad del Equipo de Gobierno, colaborar en la empleabilidad de cualquier malagueño. Luego, encantado de una vez que nos digan qué tenemos que hacer, pues intentar buscar un acuerdo.

Por lo tanto, quede clara nuestra voluntad, pero también quede claro que la coordinación no existe. Entonces, a partir de ahí, pues encantados de colaborar en todo lo que sea, pero a día de hoy no sé qué decirle, si tenemos metros, no tenemos metros, dónde, si lo alquilamos nosotros, cuánto tiempo hay que alquilarles el espacio a estas incubadoras, si la incubación es un año, si son cinco... No sabemos absolutamente nada del programa. Y ya le digo, ni siquiera sé exactamente si se hace en Ciudad Jardín o en Palma-Palmilla".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Bueno, agradecer el apoyo a la iniciativa que básicamente han expresado todos los portavoces que han participado.

Y comentarle prácticamente a todos, al Sr. Zorrilla, Espinosa, Carballo, a la Sra. Torralbo y al Sr. Portavoz del Partido Popular, el Sr. Cortés, que la idea de esta iniciativa... tal vez no me he expresado yo con claridad, pero el acuerdo entendía que estaba bien expresado: «El Ayuntamiento de Málaga facilitará un espacio de incubación». Efectivamente, en el distrito Palma-Palmilla existe la incubadora de la Virreina, ubicada en el reconstruido o demolido y vuelto a construir caserón de la Virreina que está en el distrito. Por la información que yo tengo, tras haberme reunido la semana pasada con el Gerente de Promálaga, que entiendo que Ud. tiene

prácticamente la misma, a día de hoy prácticamente está al cien por cien esa incubadora de empresas.

Nosotros no exponemos, y en el acuerdo así lo hemos puesto, no hemos dicho que lo tengan Uds. que ubicar ni en la Virreina ni en ningún otro sitio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Doña Morales:** "Simplemente que se busque un espacio donde poder albergar esos futuros. Tampoco le podemos decir si van a ser cinco, siete, diez, quince o los que sean.

Y con respecto a la información, está colgada en la página web. Por tanto, está todo.

Es en aras de esa coordinación. Si no la ha habido hasta ahora, esperemos que caminemos juntos y tengamos esa cooperación por el bien de nuestra ciudad y del empleo.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa... No.

Sr. Zorrilla, sí".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Bien. Después de la explicación que ha dado la Sra. Doña, me queda más claro el tema. Lo que se está solicitando específicamente es un espacio que podría ser en la Virreina u otro. En fin, nosotros vamos a votar a favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Nosotros, como dijimos antes, votaremos a favor.

Mejor que sea el Equipo de Gobierno el que elija el espacio, nos parece perfecto, y esperemos que lleguen muchas mociones de este tipo a este Salón de Plenos en el que nos pongamos todos de acuerdo".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Simplemente eso, aclarar que nosotros va a ser a favor, y que entendemos que, bueno, que se busquen soluciones óptimas para que se pueda llevar a cabo el proyecto de la mejor manera".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Cortés".

**Sr. Cortés Carballo:** "Para no ser la nota discordante, votaremos a favor, pero que quiero evidenciar que no hay coordinación ninguna entre el Departamento... ni siquiera con el IMFE ni con Promálaga de la Consejería, y estamos encantados...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, si me... Sí, sí.

Entonces, lo que le pido es que, bueno, que al margen ya de esta Moción, pues ya que Ud. tiene relación directa con la Consejería, pues se organice una reunión técnica para saber de qué estamos hablando, los costes, los años, y luego ya volveremos a Pleno porque todo en la vida pues tiene un coste y analizaremos pues si lo asume el Ayuntamiento en solitario, si lo hacemos en coordinación con la Junta...

Por lo tanto, voluntad toda, pero habrá que aterrizar esta colaboración que se supone que está el Partido Socialista proponiendo en el Ayuntamiento.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Bueno, pues procede la votación".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 01/17 de 23 de enero de 2017**

**PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA INCUBADORA DE EMPRESAS EN PALMA PALMILLA.**

### **RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de enero de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

***"Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a la creación de una incubadora de empresas en Palma Palmilla.***



*Andalucía Emprende abre del 9 al 31 de enero el plazo de inscripción para todas aquellas personas desempleadas andaluzas (entre 18 y 55 años) que deseen participar en la cuarta edición del programa 'Lanzaderas Andalucía Emprende', que se llevará a cabo a través de 15 Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE). Las personas interesadas en participar deberán estar inscritas en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo. Este programa está destinado a mejorar la inserción laboral de las personas en paro.*

*El cuarto programa prevé la puesta en marcha de 15 Lanzaderas, desarrollándose desde el 20 de febrero hasta el 31 de julio de 2017. Una de ellas se pondrá en funcionamiento en Málaga Capital, concretamente en el distrito Palma Palmilla.*

*Tal y como recoge la información facilitada por la consejería, una Lanzadera de Andalucía Emprende es un equipo de personas desempleadas, voluntarias, activas, visibles y solidarias (alrededor de 20) que, coordinadas por un coach profesional, se apoyan mutuamente para mejorar su empleabilidad y colaborar en la búsqueda activa de empleo para todos y cada uno de los participantes. El equipo formado por los participantes de la Lanzadera se caracteriza por ser heterogéneo en variables como sexo, edad, nivel formativo y sector de actividad. Así pues, los participantes estarán rodeados de otras personas con perfiles muy diferentes, lo que permite que el aprendizaje de todos sea mucho más rico y variado. Andalucía Emprende tiene la misión de impulsar el emprendimiento en Andalucía y por ello en este programa se atenderá prioritariamente a personas desempleadas con clara vocación emprendedora.*

*La Lanzadera, sirve para generar cambios sustanciales en las actitudes, habilidades y competencias de las personas participantes. Estos cambios, que derivan en una mejor empleabilidad, se refieren a los siguientes aspectos:*

- *Aumento de la motivación personal.*
- *Cambio de actitud pasiva a activa.*
- *Adquisición de nuevos conocimientos y capacidades.*
- *Potenciación de conocimientos y capacidades previos.*
- *Mejora de las relaciones personales y aumento del nivel de socialización.*
- *Conocimiento de herramientas y recursos que favorecen las inserciones laborales.*
- *Aumento del nivel de solidaridad de las personas participantes.*
- *Espontaneidad hacia el emprendimiento.*

*Con este programa se busca empleo por cuenta ajena, pero también se promueve el emprendimiento y la actualización de competencias profesionales y personales mediante la formación permanente. Es por esto por lo que desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que en aras de generar empleo en la ciudad y facilitar la inserción laboral de los participantes en este programa, desde el Ayuntamiento de Málaga se facilitará la creación de una Incubadora de Empresas donde puedan ubicarse las personas que tras la experiencia en la Lanzadera decidan emprender, ya que es una de las finalidades del proyecto y una realidad que se ha visto en las anteriores ediciones, como es el caso de los 5 proyectos de emprendimiento que salieron en la anterior edición de Lanzaderas de Andalucía Emprende en Málaga.*

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

### ACUERDO

**Único.**- *El Ayuntamiento de Málaga facilitará un espacio para incubación de empresas destinado a los proyectos resultantes de la cuarta edición de las Lanzaderas de Empleo que se llevarán a cabo por parte de la Consejería de Economía y Conocimiento en Málaga durante el primer semestre de este año."*

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la ***Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la creación de una incubadora de empresas en Palma Palmilla***, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

### PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN DE JARDINERÍA Y EL ESTADO DE LA FINCA QUINTANA.

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Siguiente punto, Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la elaboración de planes de formación de jardinería y el estado de la finca Quintana.

Pues tiene la palabra la Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, muchas gracias, Presidente.

Bueno, pues la finca Quintana, como se conoce, es un espacio muy atractivo de nuestra ciudad, que realmente no está teniendo ni el cuidado, ni el uso ni mantenimiento que debiera. Entendemos que... Bueno, hemos tenido conocimiento, además, que la empresa FCC, adjudicataria de Parques y Jardines, que se sitúa la sede también en la finca, transporta las podas y talas a lugares de esta finca, las abandona, no hay un cuidado tampoco de otros elementos de mobiliario que se retiran y que están allí; llegamos a ver allí también los bancos del parque, del centenario del

banco, aquellos bancos que estaban con azulejos y que fueron un regalo al centenario y estaban allí también abandonados... Realmente el aspecto no da de mucho cuidado.

Y además, entendemos que sería un espacio, bueno, pues óptimo dirigido para el ocio, aunque, claro, entendemos que habría que darle un rendimiento que pudiera ser a través de estas escuelas taller enfocadas a la jardinería.

Conocemos que las convocatorias para escuela taller han estado suspendidas, que el presupuesto de la Junta bajó una barbaridad, de 46 millones para Málaga a cincuenta millones a toda Andalucía, y que realmente perder la oportunidad del desarrollo de las escuelas taller ha sido un mazazo que no tiene justificación alguna.

Pero aun así, si es verdad que van a seguir retomándose, o que se puede intentar, entendemos que los planes de formación en jardinería en la finca Quintana, donde también se podría ubicar un vivero que también serviría, bueno, para distintos usos: desde formativos, educativos, hasta incluso, bueno, ir experimentando con algún tipo de plantaciones. Y además, bueno, pues ser menos dependientes de otras grandes empresas que se dedican a la misma actividad en la zona. Y hablamos siempre para nuestro uso como ciudad que tiene mejorar mucho lo que tiene que ver con el medioambiente y con el entorno natural.

Por eso creemos que hay una oportunidad, también una oportunidad de un sector, porque realmente la necesidad de que se mejoren las especies arbóreas y el entorno de la ciudad está en marcha, pero la parte mala, la de las talas, la de eliminar árboles. Todavía no se ha podido ver cuál va a ser el desarrollo de la parte positiva de la que nos va a dotar de un medioambiente más sostenible en la ciudad.

Por ello lo que proponemos realmente es que a través del IMFE se organicen cursos de formación en jardinería en esta finca Quintana. Si pudieran ser tipo escuelas taller, obviamente cuando haya financiación, sería lo mejor; pero se puede empezar a lo mejor con algo más pequeño, más prudente, que además ayudaría a mejorar ese propio entorno a dotarlo de una imagen y de una capacidad de ser un entorno natural privilegiado, y bueno, buscar la solución para que realmente la Junta también aumente la dotación económica para estas escuelas taller y cursos de formación es el segundo punto. Lo que queremos es que ese espacio no siga abandonado, no siga infrautilizado y no siga siendo un lugar de desechos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, muchas gracias.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "A favor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Bien. Nosotros compartimos la preocupación expresada en la Moción del Grupo Málaga Ahora sobre la situación en que se encuentra actualmente y desde

hace algún tipo la finca Quintana. Desconocemos, además, qué planes tiene el Equipo de Gobierno para esta finca. Con lo cual, esperamos... Suponemos que en el trascurso del debate del mismo, pues podremos informarnos, podrán informarnos más de cuál es el objeto que se pretende y la finalidad en que se pretende dar a esta finca. Un espacio, creemos que privilegiado, y que está siendo realmente, como se dice en la Moción, pues infrautilizado.

Los acuerdos que se proponen por parte de la Moción entendemos que son razonables y que cabe entenderlos supeditados o estrechamente conectamos el 1 y el 2. Es necesario, y lo hemos planteado en otros debates, hemos estado de acuerdo incluso con el Equipo de Gobierno también en pedir, en exigir a la Junta el aumento de la dotación económica para los cursos de formación y las escuelas taller que se ha visto mermado en los últimos años. Y en el marco de esos acuerdos, pues sería deseable, sería conveniente que el IMFE organice cursos de formación. Y desde luego, este espacio tan bueno que tenemos para ello, puede ser espacio idóneo, como se propone en la Moción, para unos posibles cursos de jardinería.

En definitiva, vamos a apoyar la Moción".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Nosotros también vamos a apoyar la Moción. Ya hemos defendido muchas veces las escuelas taller y la necesidad de la formación aquí, en Málaga, y por eso nosotros la vamos a apoyar.

Ya también va siendo hora de que la Junta de Andalucía responda de verdad con estas necesidades que tenemos en la ciudad de Málaga y que no solamente sea el IMFE quien, a pulmón, pues en muchas de las ocasiones, se dedique a realizar esta tarea.

Tiene nuestro voto favorable".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sra. Martín Rojo...

Disculpe, disculpe, porque es una Moción de Málaga Ahora. Disculpe.

Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias. Voy a ser muy breve, pero no tanto.

Al igual que el resto de miembros de la Corporación que han comentado ya que van a apoyar la iniciativa, desde el Grupo Municipal Socialista, como no puede ser de otra manera, también vamos a apoyar esta iniciativa en los dos puntos que nos propone el Grupo Málaga Ahora porque compartimos lo que exponen en el cuerpo expositivo.

Es necesario arreglar ese espacio, un espacio que está además en un entorno privilegiado, como se ha comentado ya anteriormente, y por supuesto, porque acabamos de debatir ahora mismo una iniciativa a propuesta de este Grupo en aras de

la creación y facilitar un puesto de trabajo, y entendemos que es más que interesante la formación en...

...(intervención fuera de micrófono)...

Yo no sé si el resto de compañeros y compañeras se pueden concentrar en las intervenciones con todo este ruido. A esta compañera les garantizo que le cuesta bastante, y eso que no es una intervención de gran envergadura, pero... Yo les agradecería, por favor, que tratásemos de mantener un..."

**Sr. Presidente:** "Trataré de corregir ese murmullo.  
Puede proseguir".

**Sra. Doña Morales:** "...un poco de respeto por los compañeros que están interviniendo en cada momento, sobre todo porque esta que les habla no se entera ni de lo que está diciendo. Gracias.

Simplemente reiterar nuestro apoyo a la iniciativa.  
Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Martín Rojo".

**Dña. María del Mar Martín Rojo,** Concejal Grupo Municipal Popular:  
"Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción. Y bueno, pensamos que, evidentemente, además de mantener estos espacios verdes en un sitio, además, tan paradisíaco y tan bonito dentro de Málaga, pues además se puede fomentar como un centro de prácticas para el aprendizaje precisamente de la especialización que se esté dando y de ese conocimiento que se aprende en la formación en cada caso, ¿no?

Y luego, por otro lado, lo que es aumentar la aportación, estamos totalmente de acuerdo. Ha habido una parálisis de cinco años donde se han ido presentando convocatorias pero no han sido resueltas. Y ahora que comenzamos esta línea, pues está bien pues en este caso hacer una previsión y ver qué zonas de Málaga se pueden valorar, como decía también el Sr. Zorrilla, para en un futuro ir estudiándolas.

Así que agradezco que se haya incluido esta Moción en esta Comisión de Economía, y tiene toda nuestra aprobación por parte del IMFE.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Pues simplemente agradecer a los Grupos el apoyo a la Moción.

Creemos que de verdad que este espacio necesita, además, también darse a conocer y ponerse en valor con ese cuidado que se le puede dar al mismo a través de una formación específica que creemos que es muy útil, y además, creemos que es necesario, que hace falta formación en la ciudad y que, bueno, que sería estupendo

que por fin la Junta pues dotase de esos fondos para esas escuelas taller, que además que durante su ejecución han dado buenos resultados y conocimos aquellas que hubo en el Jardín Botánico de la Concepción que realmente salieron grandes profesionales, han salido grandes profesionales, y creemos que podemos seguir en esa línea con las escuelas taller.

Nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Sr. Espinosa...

Sr. Zorrilla...

Sr. Carballo...

Sra. Doña...

Sra. Martín Rojo, ¿nada?

Pues procede la votación.

Estoy viéndolo a cámara lenta a ver...

Hay unanimidad, ¿no?".

**Sr. Secretario:** "Sí, unanimidad, sí".

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 01/17 de 23 de enero de 2017**

**PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL  
MÁLAGA AHORA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE  
FORMACIÓN DE JARDINERÍA Y EL ESTADO DE LA FINCA QUINTANA.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de enero 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN**

*Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la elaboración de planes de formación de jardinería y el estado de la Finca Quintana.*

*La que fuera la sede del Área de Parques y Jardines, conocida comúnmente como Finca Quintana, se encuentra en un estado lamentable, de lo que dan constancia las*



*fotos anexadas a la moción. Nuestro Grupo ha tenido conocimiento de que la empresa FCC, adjudicataria de servicios adscritos a este área, transporta las podas y talas realizadas en otros lugares hasta la Finca, cual vertedero.*

*El espacio y las oportunidades que ofrece la Finca Quintana la convierten, sin duda, en un espacio privilegiado como lugar de ocio, si bien estimamos que, a través del INFE, en ella también podrían llevarse a cabo escuelas taller enfocadas a la jardinería.*

*Nuestro grupo municipal quiere insistir en esta última opción. Según la información publicada no se llevan a cabo escuelas taller en el municipio de Málaga desde 2013, momento en el que la Junta de Andalucía dejó de financiar este tipo de proyectos. En este asunto merece la pena denunciar los recortes en los presupuestos de la Junta, cuya inversión pasó de 46 millones de euros solo para Málaga a 50,3 millones para toda Andalucía.*

*Los planes de formación de jardinería en la Finca Quintana permitirían solucionar dos problemas al mismo tiempo: en primer lugar, arreglar el espacio para que pueda ser disfrutado por la ciudadanía. En segundo, formar a un buen número de personas que buscan empleo y necesitan reciclarse.*

*Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes*  
**ACUERDOS**

- 1. El Ayuntamiento de Málaga, a través del INFE, organizará cursos de formación en jardinería que se desarrollarán en la Finca Quintana.*
- 2. El Ayuntamiento de Málaga instará a la Junta de Andalucía a aumentar la dotación económica para las escuelas taller y los cursos de formación del propio Ayuntamiento”.*

## **VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

## **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la elaboración de planes de formación de jardinería y el estado de la Finca Quintana**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.



***(Por acuerdo de los miembros de la Comisión seguidamente se procedió a debatir conjuntamente los puntos número 4 y 6, si bien, se realizaron votaciones independientes).***

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES DE LAS CLÁUSULAS SUELO TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA EN LUXEMBURGO.**

**Sr. Presidente:** "Siguiente moción...

Hay dos mociones, concretamente la número 4 y la número 6, que presentan el Grupo Municipal Málaga para la Gente y el Concejal No Adscrito, D. Juan José Espinosa, relativas a las cláusulas suelo. Yo no sé si ha comentado antes de iniciar, lo que pasa es que el Sr. Espinosa se ha incorporado un poquito más tarde, la por supuesto de debatirla conjuntamente, si no hay ningún problema.

Bueno, pues entiendo que empezar... ¿Quién empieza?

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pues tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Bien. Este asunto no es nuevo porque tuvimos ocasión de debatir una moción similar presentada por el Grupo Municipal Málaga Ahora en la pasada Comisión de Urbanismo y Vivienda. Nosotros también habíamos presentado esta Moción, como anuncié en aquel debate. La habíamos presentado y la hemos presentado en esta Comisión entendiendo que era más asunto y competencia de esta Comisión que de Vivienda por lo que atañe a la defensa de los consumidores y usuarios, y en este caso de préstamos hipotecarios y a la desigualdad de las partes en este tipo de contratos que ha puesto de manifiesto el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea –como el asunto no es nuevo, voy a intentar ser sintético– nos ha dado un nuevo tirón de orejas, no sólo al legislador, sino también en este caso a la justicia española...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Bueno, están haciendo comprobaciones. Puede proseguir".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Porque recordemos que esta resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea contradice a la que tuvo lugar por parte del Tribunal Supremo, y contradice también a la Abogacía General del Estado.

En concreto, dice el Tribunal de Justicia de la Unión Europea que la declaración judicial del carácter abusivo de una cláusula debe de tener como consecuencia el restablecimiento de la situación en que se encontraría el consumidor de no haber existido esa cláusula. Y en ese sentido, pues lo que estima es que la limitación en el tiempo que se había establecido sin retroactividad, pues resulta una protección de los consumidores insuficiente, incompleta; en definitiva, inadecuada.

Hay que recordar que esta sentencia no es de aplicación inmediata, tendrá que ser adoptada por el Supremo en las próximas sentencias, en las próximas



resoluciones que tenga lugar sobre este objeto, y que los consumidores deberán seguir pleiteando para lograr esta declaración.

Además del debate que tuvimos el otro día en la Comisión de Vivienda, existe una novedad que todos Uds. ya conocen. Se ha dictado el Real Decreto Legislativo 1/2017 por parte del Gobierno de la Nación, Decreto en el que ha habido un acuerdo por parte de los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Socialista, y que a nosotros nos parece, no sólo insuficiente, sino desfavorable a los intereses de los consumidores, y muy favorable, por contra, a los intereses de las entidades bancarias.

De los acuerdos que se proponen, dos de ellos, el segundo y el tercero, son similares a los que se adoptaron el otro día en la Comisión de Urbanismo y Vivienda, con la enmienda que se admitió por la proponente. En este caso se proponía a la Oficina del Derecho a la Vivienda, después de admitirse la enmienda que se le propuso, pues es el Ayuntamiento el que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, puede proseguir.

Y ruego el máximo silencio al resto de personas que están en la Comisión".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Por tanto, respecto a los puntos segundo y tercero, no me voy a extender. Son coincidentes con lo que aprobamos en la Comisión de Vivienda.

Ahora bien, nosotros hemos optado por mantener esta Moción porque hay un acuerdo, el primero y el cuarto, que no se recogían en esa moción que aprobamos el otro día.

Es la condena expresa por parte del Ayuntamiento de Málaga de las prácticas económicas y financieras que han llevado a cabo durante estos años las entidades bancarias con cláusulas contractuales abusivas de acuerdo con lo que ha estimado el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Y pedíamos en el cuarto punto también: «Instar a las entidades bancarias a que, de oficio, inicien la devolución de las cantidades correspondientes a las cláusulas suelo a los afectados». En este punto sí quisiera autoenmendarme a raíz de la novedad a la que hacía alusión, y por tanto, lo que incluiría es: «Instar al Gobierno de la Nación a la derogación del Real Decreto Legislativo 1/2017», y seguiría igual que está textualmente el punto cuarto: «...e instar a las entidades bancarias». Podría incluirlo en el mismo punto o como punto... Sí, en el mismo punto.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Bueno, muchas gracias.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, pues seré breve porque la Moción, si bien, como decía el Sr. Zorrilla, ya hubo una en la Comisión de Urbanismo, entendía yo también que esta era la Comisión propia para presentar esta iniciativa.

Y si bien se llegó a ciertos acuerdos y la novedad que apunta el Sr. Zorrilla, a nosotros lo que nos preocupa es la indefensión que se va a generar en miles de personas la situación tan farragosa para llevar a cabo procedimientos que se escapan

del quehacer de las personas normalmente. Por más que el Real Decreto utilice la vía extrajudicial, si bien conocíamos también que se elimina el punto de este Real Decreto de la obligación de ofrecer al cliente el cálculo del coste, por lo que nos parece que genera una indefensión total del consumidor en favor de la banca.

No me voy a extender más. Sí nos gustaba el texto inicial del acuerdo de este Decreto, pero al final parece ser que ha quedado totalmente en papel mojado. Por eso mantenemos en el punto número 2 que sí, que es igual que la moción que se propuso el otro día, o el acuerdo que se proponía en la Comisión de Urbanismo y el que propone hoy aquí el Sr. Zorrilla.

Nosotros incorporamos un punto número 3, que se nos informe de cómo va este acuerdo en caso de ser aprobado. Y que se incorpore la posibilidad de establecer cláusulas sociales en la contratación del Ayuntamiento con las entidades financieras, según el comportamiento que estas tengan con nuestros vecinos y vecinas en la ciudad.

Nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de la Moción de Málaga para la Gente. Como ya se ha dicho, ya el Gobierno lo anunció, un acuerdo precisamente que fue entre el Partido Popular y el Grupo Ciudadanos con la abstención del Partido Socialista, en el que se insta directamente a los bancos para que ahорren trabas judiciales a estas personas, a estos afectados por las cláusulas suelo, y que puedan recibir su dinero lo antes posible y facilitar así este trámite.

Respecto a la Moción del Sr. Juanjo Espinosa, no entendemos bien el primer punto, el acuerdo primero. No sé a qué se refiere con «hacer una... tal, reclamando al Gobierno la devolución de oficio automática». Sí me gustaría que me lo aclarara en el siguiente turno y luego ya exponer así la intención de voto.

Y en el tercer punto, donde se dice que se informará al resto de concejales, nos gustaría que también nos informasen a nosotros, puesto que somos tres concejales en nuestro caso, y no solamente se dedique a informar a las concejales, sino que también a los concejales. Tenemos el mismo derecho.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Vale, parece que el Sr. Carballo se siente discriminado porque se hable en femenino por una vez. En fin, él tendrá que recapacitar sobre eso.

Bueno, sobre las mociones, obviamente, nosotros todo lo que sea defender a las personas consumidoras y titulares de una vivienda, porque las cláusulas suelo están principalmente en viviendas, y cuando están en otro tipo de inmuebles se sale

fuera del término de consumidores y usuarios puesto que son profesionales, las pymes, las empresas, y en este caso es diferente el tratamiento que tienen. Con lo cual, por eso el afán nuestro de llevarlo a la Comisión de Vivienda, porque entendemos que era un problema también que afectaba a la vivienda. Era un derecho básico que se ha visto vulnerado en muchos casos por la aplicación de esta cláusula, que ha provocado que familias puedan perder su casa porque tenían que pagar una cuota más alta o que ahora mismo estén en procedimiento hipotecario, y por eso el interés de que tuvieran mucho conocimiento de los procedimientos para saber cómo asesorar.

Aun así, hemos visto, y los vamos a aprobar todos los puntos, independientemente de que creemos que hay que asesorar por todos lados y también hay que contar realmente, por una vez, con la implicación de los culpables de esta cuestión que nos hemos encontrado ahora sentencia en el Tribunal Europeo, es decir, los bancos.

No ha sido así realmente en ese Real Decreto, y tenemos que ser críticos porque es que se nos ha exonerado hasta de ser el cálculo de los costes de la cláusula, en el caso que ellos consideren que la cláusula no es abusiva porque es bastante transparente. Una cuestión que, además, será unilateralmente decidida por ellos, y entonces serán ellos los que decidan que no van a dar el importe de las cláusulas. Nos parece peligrosa esa situación, porque estamos hablando de que es verdad que no todas las cláusulas pueden ser ilegales, tiene que ser en algún caso falta de transparencia, pero sí que está demostrado que el 80 por ciento, la gran mayoría de las cláusulas no han sido transparentes, no ha sido reflejada muchísimas veces ni siquiera la falta de vinculante cuando existía, no existiendo oferta vinculando. Y reconociéndolo así el banco se ha negado a devolver las cantidades, o a eliminarlas simplemente, ya no a pagar.

Entonces, han sido tantos los obstáculos que la banca ha puesto que la situación en la que vivimos se puede hablar de eso, de una culpabilidad consciente que está provocando un daño social increíble. Y por eso no estamos conformes con un protocolo que los exonera de sus obligaciones en este caso.

Pero bueno, busquemos cualquier medida para que al fin y al cabo estas personas puedan recuperar su dinero, o por lo menos salvar su situación excepcional en el caso de que estén en un procedimiento hipotecario, o incluso hayan perdido su casa, una dación en pago y los cálculos realizados por el banco para ejecutar esa hipoteca hayan incluido la cláusula suelo, lo que supone que la deuda es menor, lo que supone que los intereses son menores, lo que supone que al fin y al cabo ha habido un fraude, porque esas personas han perdido su casa con un cálculo fraudulento hecho por la banca.

Así que todos esos temas son lo suficientemente importantes y graves para la ciudadanía y son muchas las personas afectadas para que realmente se ponga toda la energía en asesorar las ayudas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".



**Sra. Torralbo Calzado:** "...asesorar a través de todas las instituciones del Estado y en colaboración con aquellos, como el Colegio de Abogados, que puedan prestar un servicio de calidad en pos de al fin y al cabo la justicia".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Torralbo.  
Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias.

Bueno, estamos hablando del acuerdo sobre la devolución de las cláusulas suelo, y la verdad que, aunque todo pueda ser mejorable, yo creo que al menos desde el Grupo Municipal Socialista estamos bastante satisfechos de que gracias a la negociación de nuestros compañeros en el Congreso, los socialistas con asociaciones de consumidores y con el Gobierno de la Nación, por fin haya salido un Decreto para terminar con esta vulneración de los derechos de los consumidores y de los usuarios y usuarias de las cláusulas suelo con las entidades bancarias.

Gracias a este acuerdo, les voy a enumerar algunas de las cosas que se han conseguido, porque tras las exposiciones anteriores, parece que no se ha logrado absolutamente nada, y no es del todo así, en absoluto.

Lo que se ha logrado con este Decreto y lo que perseguía, y gracias a nuestro compromiso también, es que todas entidades de crédito estén obligadas a facilitar un procedimiento a sus clientes para devolver el dinero cobrado por las cláusulas suelo; que las entidades financieras deban dirigirse a los afectados por cláusulas suelo para explicarles cómo pueden reclamar su dinero; que los afectados cobren la totalidad del dinero sin quitas y con un procedimiento gratuito; que el procedimiento sea rápido y no se demore más de tres meses, evitando así los largos y costosos trámites judiciales. Recordemos que una de las funciones que tiene la oficina, o para lo que se creó principalmente por parte de este Ayuntamiento, era precisamente para evitar esto. No podemos dejar de lado que hay muchísimos malagueños y muchísimos ciudadanos y ciudadanas que no pueden permitirse un procedimiento judicial, no solamente por un tema meramente económico, sino de tiempo.

Por tanto, junto con todo esto, que no decida la banca, sino que decida la justicia. Es más, si al ciudadano o la ciudadana no le parece satisfactoria la solución que da el banco, siempre tendrá abierta la vía judicial.

Por tanto, y tratando de no extenderme demasiado en mi intervención, nosotros, estando de acuerdo en que se puede facilitar ayuda también desde lo municipal, apoyaremos las iniciativas que se nos plantean, pero no podemos apoyar en ningún momento la derogación del Decreto, como propone el Portavoz de Málaga para la Gente, porque la derogación del Decreto creemos que no ha lugar. Es fruto de la negociación, como le digo, de algunos de los Grupos con las asociaciones de consumidores que vienen a tratar de restituir los derechos vulnerados de la ciudadanía. Hay muchísimos y muchísimas afectadas por cláusulas suelo. Creemos que es un buen acuerdo, no se priva de la posibilidad de poder acudir a los tribunales.

Y lo que sí que nosotros solicitaríamos, pese a no ser ámbito de esta Comisión, pero sí que pudiéramos incluir... No sé si la Sra. Torralbo nos podrá aclarar si finalmente se ha aprobado en otra Comisión, pero tenemos, como he mencionado

anteriormente, la Oficina del Derecho a la Vivienda, donde ya este Ayuntamiento...".  
(Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Doña Morales:** "...donde ya desde este Ayuntamiento, además, contando con la unanimidad de todos los Grupos, tenemos relación con las entidades bancarias, existen todos esos vínculos, hay profesionales que trabajan en estos asuntos y que pueden ser de referencia y de gran ayuda a la ciudadanía.

Es más, como el Decreto prevé que el banco tiene que facilitar quince días al usuario o usuaria para ver si realmente le parece satisfactoria la cantidad a devolver, podría ser más que interesante que el Ayuntamiento, a través de la oficina, pudiese facilitar esa ayuda a la ciudadanía.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Tiene la palabra la Sra. Martín Rojo".

**Sra. Martín Rojo:** "Gracias, Presidente.

Bueno, efectivamente, a través de la Oficina de Consumo que está en el Área de Promoción Empresarial y Empleo, pues informamos de los derechos que tiene el consumidor en todo caso, y se hace un servicio de mediación a través del sistema arbitral, siempre y cuando estén adheridas estas empresas. Da la casuística de que la mediación en este caso se complica puesto que en este sistema de adhesión no están incluidas las entidades bancarias y porque, como órgano competente en sí, solamente los tribunales podrían obligar en último caso a que se realizara este pago.

Por tanto, creo que es importante que el pasado viernes se aprobara un Real Decreto de forma que, como ha contado la Sra. Doña, se articule un sistema garantista en este caso para procurar que de forma directa y rápida estas personas, que tengo que decir en la Moción también del Sr. Zorrilla, en el punto primero hablaba de ciudadanos más vulnerables. Bueno, yo no sé quiénes son más o menos vulnerables, pero la realidad es que la problemática de las cláusulas suelo la tienen muchísimas personas, ¿no? Entonces hablaríamos en general de todos los ciudadanos.

Por tanto, nosotros no podemos aprobar el punto cuarto en este caso del Sr. Zorrilla, y el punto primero del Sr. Espinosa pues tampoco, en el sentido de que realmente ahora mismo... Entiendo que cuando presentaron la Moción fue anterior al viernes y no teníamos este Real Decreto, pero vamos a esperar a ver si de esta forma hay muchísimas personas que de una forma directa pues pueden solucionar el problema y las que queden, pues evidentemente, intentar que lleguen a buen acuerdo, o si no, pues tendrán que ser los tribunales los que lo determinan.

Lo que sí quisiera informar muy brevemente, porque se ha mencionado aquí, es de la Oficina de Intermediación Hipotecaria, que como saben, está en otro Área, en el Instituto Municipal de la Vivienda, porque se traspasó allí en el año 2012, y realmente se asumió una conciencia de atención integral en general a todos los ciudadanos que acudían a ella. Y entre las acciones que se habían ejecutado, pues se

encuentra el asesoramiento legal, y en este caso, evidentemente, es gratuito e intentamos que sea de calidad a todas las personas que están estudiando por algún tipo de problemática en una escritura de préstamo, y evidentemente, detectando estas cláusulas abusivas que se realizaron anteriormente. Pero también se estudian otros asuntos, como son los referentes al alquiler, a ocupaciones irregulares... En definitiva, un servicio de apoyo que se da al ciudadano en la gestión que se realiza, y también con unas ayudas que se aprobaron. Uds. conocen el plan de ayudas de acceso a una vivienda de alquiler a familias en situación o riesgo de exclusión social.

Pero no obstante, comparto que en este caso, bueno, pues se haya traído también aquí, pero la Oficina de Consumo, como digo, en el Área que me compete.

Así que nosotros aprobaríamos todo, a excepción del punto primero del señor...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Puede mencionarlo".

**Sra. Martín Rojo:** "Gracias.

...y del cuarto, precisamente porque el viernes se aprobó este Real Decreto por parte del Gobierno, como se ha dicho, con el apoyo de Ciudadanos y también del PSOE".

**Sr. Presidente:** "Muy bien.  
Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Empezar por una cuestión previa, y es corregir la autoenmienda que me había hecho, que había nombrado yo Real Decreto Legislativo, cuando es Real Decreto-Ley.

Y bien, no puedo estar más en desacuerdo con las manifestaciones expuestas tanto por la Sra. Doña como por la Sra. Martín Rojo. Evidentemente, y en eso estoy de acuerdo con la Sra. Martín Rojo, las cláusulas suelo han afectado pues podríamos decir más del... No tengo la cifra, pero más del 90 por ciento de las personas, de los pequeños empresarios, autónomos, comunidades, que han firmado créditos hipotecarios. A lo que yo me refiero es que, claro, perjudica más a las que son más vulnerables económicamente. Pero es cierto que ha afectado a casi la totalidad de las personas y pequeñas entidades que han firmado créditos hipotecarios.

A la Sra. Doña. La vía judicial abierta la teníamos ya, la tenían ya los consumidores con...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar. Se ha apagado ya".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...el Tribunal Superior de Justicia, y también incluso con la del Tribunal Supremo.

Es curioso que en el Real Decreto-Ley no se nombre el Artículo 51 de la Constitución porque obliga a los poderes públicos a defender a los consumidores y usuarios, y eso es lo que no hace el Real Decreto-Ley, que es sumiso a la banca e

indiferente al sufrimiento de muchas personas que han sufrido las cláusulas suelo y muchas de ellas, como ha dicho la Sra. Torralbo, pues fueron víctimas de desahucios.

El Gobierno consintió las cláusulas suelo, y ahora olvida, se alinea con la banca, como ha hecho la Abogacía del Estado para que no devuelvan todo.

Este Real Decreto obliga, por ejemplo, a los pequeños autónomos y empresarios que también firmaron créditos hipotecarios, los excluye en este Real Decreto-Ley, esos pequeños empresarios y autónomos a los que Uds. se les llena la boca en su defensa. Pues en esta ocasión tenían una oportunidad de defenderlos de forma real. Restringe el concepto de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, es que lleva un segundo turno".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...excluye a las comunidades de propietarios, le da un nuevo plazo a la banca de cuatro meses, que no tenían por qué tenerlo y que, por cierto, es mucho mayor del que tuvieron muchas personas que se vieron desahuciadas víctimas de los procedimientos hipotecarios.

Y por último, los costes que puedan tener de escrituras públicas y de inscripción en el Registro de los acuerdos extrajudiciales a que se lleguen no los asumirá la banca gracias a este Real Decreto.

Nosotros mantenemos íntegramente con la autoenmienda...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Muy bien.  
Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, gracias, Presidente.

No era ninguna treta, Sr. Carballo, para dejar a su Grupo sin información; es que la Moción me la redactó una compañera y habló pues en persona. Pero bueno, espero que no le ofenda que, por una vez, se hable en femenino en una Moción.

Sobre el punto 1, le digo que no lo podemos retirar porque, si bien era de antes de que saliese el Decreto que, en principio, nos parecía acertado, como dije anteriormente, el Decreto queda en papel mojado y una de las cosas que dice es que la entidad que considere que la devolución no es procedente. Es decir, los bancos si dicen ellos que no son procedentes, pues aquí se acaba la vía extrajudicial, y ahora, claro, siempre nos quedará la vía judicial, pero eso no es ninguna noticia. Esa, como decía el Sr. Zorrilla, siempre la tenemos. Los bancos serán los que deciden si sus propios acuerdos son válidos, los clientes sólo les quedará la vía judicial. En esto ha quedado el Real Decreto-Ley.

Por tanto, nos parece que tenemos que mantener la primera...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "...el primer acuerdo para que sea el Gobierno el que recapacite y derogue este Real Decreto y venga como originalmente venía, que

nos parecía que sí respetaba y defendía los intereses de los consumidores frente a la banca.

Y como decía también el Sr. Zorrilla, y por terminar, se nos llena la boca de defender a los autónomos, pequeños empresarios, pero el Real Decreto sólo hace mención a las personas físicas. Por eso traemos esta Moción aquí.

Y también estoy de en desacuerdo con lo que apuntaba la Sra. Doña de... Por eso no la trajimos a Urbanismo, por no meterla y confundirla con la Oficina de la Vivienda. Nos parecía que la Oficina de la Vivienda está para unas cosas, y esto que es de consumidores está para otras.

Por tanto, mantenemos los puntos tal y como están, y esperemos que Uds. voten y se pongan del lado de los consumidores y no de la banca.

Nada más, muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Bueno, a nosotros no nos queda más remedio que votar en contra del primer punto de la Moción del Sr. Juanjo Espinosa y del cuarto punto de la Moción de Málaga para la Gente.

Y no, precisamente no se está mirando por los bancos cuando se está actuando para garantizar que todos los afectados pues tengan una salida que no sea la judicial. Evidentemente, en caso de que no haya acuerdo o no haya... La vía judicial siempre va a estar abierta, faltaría más.

Entonces, nosotros creemos que se ha hecho un buen trabajo en ese sentido y no podemos estar de acuerdo con lo que se ha dicho aquí, en cierta forma también con cierto cariz demagógico cuando se dice que se está apoyando a la banca, cuando realmente no es así".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bueno, pues no sólo lo decimos los que estamos hablando hoy, sino que lo dice la prensa de cómo la banca pues deja... el Decreto deja escapatoria a la banca, la banca triunfa, sale ganando... En fin, los titulares son varios, porque realmente lo que ocurre es que ya llevaban ganando mucho tiempo, ya estábamos en una situación que, como ha dicho la Sra. Martín Rojo, obviamente, no podíamos ir a las oficinas de consumo por tema de cláusulas suelo, teníamos que reclamar al Banco de España, ese banco que no sabemos para qué sirve porque ya no imprime la moneda ni regula ni nada, y simplemente nos mete en un procedimiento que luego encima resulta que cuando te dice que tienes razón, no son ejecutivos, no se aplica y no sirve para nada. Y encima, además, ha demostrado que no ha hecho su labor regulatoria, que no ha controlado la banca y estamos como estamos.

Pero es que, además, nuestro Tribunal Supremo habló de poner una fecha del 2003, porque sí, porque el 2003, porque le parecía que esa fecha era buena

porque era poco tiempo y hacían poco coste...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Ha tenido que venir un Tribunal Europeo a decir lo que significa aquí que una cláusula sea nula. Nula es nula desde el principio y no desde que a Uds. les parezca 2003, 2001... Es nula, y nula no existe en un contrato y se anula. Entonces, las consecuencias de esa cláusula pues también se tienen que anular.

En fin, son muchos temas los que hay, y realmente, bueno, el Decreto ha dicho que puede ayudar y tal. No, no, lo que ha ayudado ha sido la sentencia, y el problema grave lo tiene el Gobierno por un lado, el Estado en general y la justicia, porque es incapaz de asumir procedimientos judiciales para los cientos de miles de hipotecas que hay con cláusulas suelo. Entonces, no seamos tampoco demagogos, el problema lo tiene la propia gestión del problema que se ha causado, y lo que menos está importando ahora mismo son los consumidores y usuarios sobre los que ha caído el problema.

Pero en fin, esperemos que la cosa siga apretando y podamos llegar a una regulación mejor".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Torralbo.  
Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Creo que en la primera intervención ha quedado nuestra postura bastante clara, pero simplemente insistirles en que el Partido Socialista ha estado negociando con las asociaciones de consumidores y usuarios y con el resto de Grupos del Congreso que han tenido a bien sentarse para tratar de buscar una solución a todos estos usuarios y consumidores.

Por tanto, les aclaro que nosotros nos vamos a abstener para agilizar que se facilite el cobro de esas cantidades que se han pagado indebidamente y que se han vulnerado... que han sido fruto de la vulneración de los derechos de usuarios y usuarias lo antes posible, y que se pueda facilitar que todas estas personas más vulnerables, como Uds. mencionaban antes, puedan ver restituido ese derecho sin tener que esperar muchísimo tiempo a acudir a los juzgados.

Y además, también les digo, por si les sirve de tranquilidad, ya que veo que parece que no lo conocen, nosotros vamos a exigir, exigimos y seguiremos exigiendo el impulso de un órgano de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sra. Doña Morales:** "...controlar y evaluar cómo va todo este procedimiento con las asociaciones de consumidores para garantizar que se puedan restituir los derechos de todas y todos los consumidores y usuarios.

Gracias".



**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Tiene la palabra la Sra. Martín Rojo".

**Sra. Martín Rojo:** "Gracias.

Bueno, pedir votación separada por los motivos antes expuestos, y reiterar que, bueno, que en este caso no se trata de apoyar en ningún momento a las entidades bancarias, todo lo contrario; de considerar a las personas físicas primero en este proceso puesto que, como se ha comentado, hay muchísimos, muchísimos ciudadanos que están con las escrituras y las cláusulas suelo y en ningún caso renunciar a los autónomos y pymes. Eso será una segunda parte que entiendo la preocupación del Sr. Zorrilla y también es cierto que estos pequeños autónomos en algunas ocasiones se han visto afectados, y pequeñas empresas, por estas cláusulas; pero primeramente parecía como objeto que se tratara a las personas físicas, como se ha comentado anteriormente.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sí pediría al Sr. Espinosa, para la claridad de la mesa, si nos matiza la modificación, la autoenmienda que se ha hecho a su Moción...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, sí, por favor".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Diría literalmente: «Instar al Gobierno de la Nación a la derogación del Real Decreto-Ley 1/2017, e instar a las entidades bancarias...», y sigue igual".

**Sr. Presidente:** "OK. Pues votación separada.

Vamos con la Moción de Málaga para la Gente. ¿Qué puntos se votarían, Sra. Martín Rojo? ¿O qué puntos solicita su...?

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues votación de la de Málaga para la Gente, votación a los puntos 1, 2 y 3".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

**Sr. Presidente:** "Votación al punto 4".

**Sr. Secretario:** "3 votos a favor, 10 votos en contra".

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 01/17 de 23 de enero de 2017**

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE,  
RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES DE LAS  
CLÁUSULAS SUELO TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
DE LA UNIÓN EUROPEA EN LUXEMBURGO.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de enero de 2017, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló una autoenmienda.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos primero, segundo y tercero.

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y con los votos en contra **(10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1), el acuerdo cuarto.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, renumerando la parte dispositiva del mismo:

**MOCIÓN**

**Que presenta el portavoz del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Empleo y Turismo, relativa a la devolución de las cantidades de las cláusulas suelo tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en Luxemburgo.**

*El Tribunal de Justicia de la Unión Europea en Luxemburgo ha estimado que limitar la retroactividad de la devolución de lo cobrado en exceso a mayo de 2013, fecha de la primera sentencia del Tribunal Supremo sobre este asunto, se opone al derecho comunitario, lo que en la práctica equivale a reconocer la retroactividad total desde la firma del préstamo.*

*De esta forma, contradice al Alto Tribunal español y al dictamen del abogado general del estado, que solo concedía la devolución retroactiva de lo cobrado en exceso hasta dicha fecha, y asume las tesis defendidas por la Comisión Europea.*

*"La declaración judicial del carácter abusivo de una cláusula debe tener como consecuencia el restablecimiento de la situación en la que se encontraría el consumidor de no haber existido dicha cláusula. Por consiguiente, la declaración del carácter abusivo de las cláusulas suelo debe permitir la restitución de las ventajas obtenidas indebidamente por el profesional en detrimento del consumidor", sostiene la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de la UE en Luxemburgo.*

*"Por consiguiente, de tal limitación en el tiempo resulta una protección de los consumidores incompleta e insuficiente que no constituye un medio adecuado y eficaz para que cese el uso de las cláusulas abusivas, en contra de lo que exige la Directiva", añade el fallo comunitario.*

*Esta sentencia no es de aplicación inmediata, sino que tendrá que ser adoptada por el Supremo en las próximas declaraciones de nulidad de estas cláusulas. Asimismo, tampoco las declara nulas en todos los casos, por lo que los consumidores deberán seguir pleiteando para lograr dicha declaración; en caso de sentencia favorable, se les devolverá todo el dinero pagado de más desde la firma de la hipoteca.*

*Las cláusulas suelo de las hipotecas y la bajada de tipos de interés ha puesto de manifiesto la desigualdad de las partes contratantes, con evidente perjuicio para el cliente. En una reciente encuesta realizada entre usuarios de servicios bancarios reflejaba que un 87% de los usuarios hipotecados no fue informado por su banco de la inclusión de la cláusula suelo a la hora de formalizar el préstamo hipotecario, por eso es necesario que se promuevan cambios normativos necesarios para la devolución de las cantidades que se derivan de dicha sentencia, así como nunca más se vuelva a establecer ninguna cláusula abusiva en los préstamos hipotecarios, y que prevalezca la transparencia y el equilibrio de intereses entre las partes.*

*En atención a lo anterior y al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal de Málaga para la Gente, propone los siguientes*

A C U E R D O S

1º.- *El Ayuntamiento de Málaga condena las prácticas económicas y financieras basadas en conseguir la confianza de los ciudadanos más vulnerables para realizar prácticas contractuales abusivas.*

2º.- *El Ayuntamiento de Málaga colaborará con los medios necesarios para informar y asistir a personas afectadas por las cláusulas suelo en las reclamaciones o quejas que tuvieran que presentar para requerir la devolución del dinero en defensa de sus derechos como consumidor, de manera que puedan recibir información para ejercer cuantas actuaciones judiciales sean precisas en demanda de sus derechos.*

3º.- *Instar al Ayuntamiento a que estudie la firma un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Abogados de Málaga para que los afectados puedan a juicio de Forma gratuita las demandas judiciales contra las entidades bancarias, que hayan sido informadas previamente por el Ayuntamiento, y siempre que los demandantes reúnan los requisitos que se establezcan en dicho convenio.*

#### **PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL NO ADSCRITO D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, EN RELACIÓN A LAS CLÁUSULAS SUELO.**

El debate de este punto se realizó conjuntamente con el punto número 4 del orden del día.

**Sr. Presidente:** "Entiendo que la Moción del Concejal No Adscrito...  
...(intervención fuera de micrófono)...  
Vale. Votación al punto primero".

**Sr. Secretario:** "3 votos a favor, 10 votos en contra".

**Sr. Presidente:** "A los otros dos puntos, a los puntos 2 y 3".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 6** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 01/17 de 23 de enero de 2017**

**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL NO ADCRITO  
D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, EN RELACIÓN A LAS  
CLÁUSULAS SUELO.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de enero de 2017.

**VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente, con los votos a favor **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y los votos en contra **(10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) el acuerdo primero.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, los acuerdos segundo y tercero.

**PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo, renumerando la parte dispositiva del mismo:

**MOCIÓN**

*Que presenta el concejal no adscrito Juan José Espinosa Sampedro, a la consideración de la comisión de Comisión de Economía, Hacienda, RRHH y para la reactivación económica, promoción empresarial, fomento del empleo y Turismo, en relación a las Cláusulas suelo.*

*Dada la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en relación con las llamadas cláusulas suelo de los contratos de préstamos hipotecarios, las también recientes sentencias que vienen a declarar ilegales los cobros de gastos de tramitación de dichos contratos y la alarma social producida por la constatación de prácticas abusivas impuestas por la banca, son muchos los vecinos y vecinas de Málaga, que a día de hoy se estarán preguntando que puede hacer para recurrir dichas sentencias.*

*La indefensión que genera en miles de personas de nuestra ciudad el hecho de que los procedimientos de reclamación pueda suponer una negociación larga, farragosa, desigual y costosa, así como, la responsabilidad y garantía institucional que nuestro Ayuntamiento podría prestar a muchas de nuestras ciudadanas en la orientación, interpretación y asistencia legal en primera instancia, nos lleva a proponer que nuestro pongamos la capacidad de nuestro Ayuntamiento de reclamar y negociar en nombre de sus ciudadanas unos protocolos que alivien los trámites y normalicen la restitución de unos derechos quebrantados.*

*Por todo ello, este concejal propone a esta comisión los siguientes:*

### **ACUERDOS**

- 1. El Ayuntamiento de Málaga, promoverá protocolos de colaboración con las entidades financieras y asociaciones de usuarias, colegios de abogadas, judicatura, para garantizar la cobertura legal, a través de oficinas de atención al ciudadano.*
- 2. El equipo de gobierno informará al resto de concejales de los acuerdos y sus resultados y propondrá medidas para incorporar cláusulas sociales en la contratación del Ayuntamiento con las entidades financieras.*

### **PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE SOLIDARIDAD CON LAS AFECTADAS POR LOS DESPIDOS Y CIERRE DE TIENDAS DE LA FIRMA DE MODA BLANCO.**

**Sr. Presidente:** "Proseguimos en el Orden del Día.

Punto número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de solidaridad con las afectadas por los despidos y cierre de tiendas de la firma de moda Blanco.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Bien. Lamentablemente, y la verdad es que siento profundamente el tener que presentar una moción como suele presentar este Grupo cada vez que cierra una empresa Málaga, cada vez que se ven en la calle, en el paro, en el desempleo, trabajadores y trabajadoras en esta ciudad. En este concreto, el objeto de la Moción tiene que ver con la firma de moda Blanco que, recordemos, tiene cinco tiendas y cuarenta empleadas en Málaga; y digo bien «empleadas» porque son todas mujeres, mujeres jóvenes además, pertenecientes a dos de los colectivos pues más castigados por el desempleo en una de las ciudades más castigadas por el desempleo en este país, que es de los más castigados por el desempleo también en la Unión Europea.

La propiedad pues ha anunciado la liquidación, lo anunció en diciembre, de esta empresa pues que supondrá pues, como decimos, el paso al desempleo de estas



cuarenta empleadas. Recordemos que esta empresa ha llegado a tener hasta una docena de tiendas abiertas y cien trabajadoras en la ciudad de Málaga.

La firma de moda cerró su página web en plena campaña navideña y tras declararse insolvente en España y Portugal por segunda vez en tres años, después de que los propietarios no hayan encontrado un inversor para el negocio.

Es de señalar que los propietarios AC Modus provienen de los Emiratos Árabes. Esta empresa se hizo con la compañía hace sólo unos meses, y después de buscar posibles inversores para reflotar el negocio, hace este anuncio de cierre, lo que nos hace pensar en una compra de esta firma con unos intereses puramente especulativos.

Pero al margen de ello, lo cierto es que la plantilla y su representante creen que el actual estado de la empresa es por la mala gestión de sus responsables en los últimos años. Los sindicatos con representación en la empresa han realizado movilizaciones para reclamar los salarios que se adeuda a los trabajadores, algo tan básico y tan indiscutible como eso.

Y por eso en esta ocasión lo que pedimos ante un cierre que parece irreversible en los acuerdos es algo tan sencillo como que mostremos la solidaridad del Ayuntamiento como institución con las trabajadoras afectadas por el despido, y algo tan básico desde el punto de vista legal y de los derechos de las trabajadoras, que es una salida digna y que se les abonen los salarios que se les adeudan, y se garanticen los derechos de la plantilla...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...pidiendo, como en otras ocasiones, que se ha aprobado además por unanimidad, que se medie ante la empresa y demás, sino que mostremos la solidaridad y pidamos que se les paguen los salarios adeudados a la plantilla.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias.

Simplemente para mostrar nuestro total apoyo y solidaridad con la iniciativa y con las trabajadoras".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por la brevedad.

Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Igualmente, nosotros votaremos a favor también y mostrar nuestra solidaridad con los trabajadores".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias por la brevedad.

Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

Por supuesto, apoyar, y no sólo apoyar, sino casi que deberíamos de investigar qué está ocurriendo en esta empresa, cuántos concursos ha presentado, por qué esta situación y qué es lo que ha llevado ahora a que de una inversión o un comprador, de repente vuelva otra vez a proponerse el cierre dejando a tantísimas personas en la calle, como se ha dicho, casi todas mujeres. No sabemos si es que hay un interés más allá de lo que eran los negocios, si eran los locales, o qué tiene que ocurrir para que se sepa.

En fin, el tema es que nos preocupa. Nos preocupa pues lo que está ocurriendo en nuestra ciudad, nos preocupa a nivel general de cómo el cierre de empresas, pues bueno, va cada vez más dejando a personas fuera del mercado laboral condenando a situaciones de exclusión, y a la vez, precarizando más el empleo que se crea. Con lo cual, ya tenemos claro que en este país se va a poder difícilmente vivir del empleo, o por lo menos subsistir en condiciones y que habrá que buscar otras fórmulas, porque esto es insoportable. Y desde luego, hay que pensar ya qué tipo de empleo se genera y si eso permite que las personas puedan vivir con la dignidad adecuada, que está por encima de la obligación de trabajar para conseguir ventas, el vivir con dignidad y con las garantías que tiene que darnos también al fin y al cabo el Estado.

Así que, no sé, tenemos por delante un reto muy importante para una sociedad que pueda vivir en condiciones si tenemos un sistema globalizado en el que se permite pues cualquier tipo de falta de regulación para el tema laboral.

Y lo hago así un poco de reflexión porque es que, como ha dicho el Sr. Zorrilla, todos los meses nos encontramos con cierres, nos encontramos con personas que van a verse abocadas otra vez a una situación de mucha dificultad y parece que hay que asimilarlo, y luego se hacen cosas por crear empleo, que al final no genera, no se consolida, que es empleo precario, que es empleo malo, y se gastan miles y miles de recursos públicos para ello. Y es que no tiene sentido que estemos gastando recursos públicos para algo que luego, pues bueno, se desmantela con una rapidez increíble y va creando cada vez más vulnerabilidad social y peores condiciones laborales.

Bueno, no quiero continuar, pero entristece mucho y vamos a intentar que de verdad que seamos contundentes en cuanto a la defensa del empleo también, fuera incluso del ámbito público, como institución que tiene que garantizar las necesidades básicas de las personas".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Gracias, Presidente.

Bueno, como no puede ser de otra manera, lamentar que este mes de nuevo tengamos que ver una iniciativa de este tipo, donde este Ayuntamiento y los miembros de su Corporación...

Hay un fallo. A ver, un segundo... A ver si se puede...

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa...



A ver...".

...(problema con el micrófono)...

(Pausa)

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues puede proseguir con la palabra, Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Sí, muy breve.

Como les decía, lamentar tremendamente que tengamos que volver a debatir una iniciativa en la que se ponga de manifiesto la vulneración de los derechos laborales, y en este caso incluidos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, y lamentar estos pequeños problemas técnicos en un tema tan serio.

Simplemente quiero que quede bien claro que nuestro máximo apoyo, solidaridad y, por supuesto, que espero que no tengamos que volver a debatir una iniciativa como esta, que el objeto sea la vulneración de los derechos de los trabajadores, y en este caso de una plantilla totalmente feminizada como es el caso de la empresa que nos ocupa en esta iniciativa.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.  
La Sra. Martín Rojo tiene la palabra".

**Sra. Martín Rojo:** "Gracias, Presidente.

Nosotros lamentamos la situación que están pasando los trabajadores y trabajadoras fundamentalmente de esta empresa y apoyamos la Moción.

Lo único, bueno, pues matizar que nosotros como Ayuntamiento lo único que podemos es apoyar a estos trabajadores, pero nunca resolverles su problema porque en este caso serán los órganos competentes, que son los tribunales, los que lo hagan, ¿no? Por no crear una falsa expectativa. Pero sin duda apoyamos todos los puntos.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.

¿Podemos lanzar el debate?

Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Brevísimo, gracias, Presidente.

Agradecer a todos los Grupos el apoyo, como suele ocurrir en este tipo de mociones que presentamos, y la sensibilidad mostrada. Sin duda nosotros somos conscientes de que no podemos solucionar el problema, ojalá; pero tiene importancia, y sobre todo también para estas trabajadoras pues el apoyo institucional.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muy bien, queda así dicho.

Procede la votación".

**Sr. Secretario:** "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 5** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,  
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**Sesión Ordinaria 01/17 de 23 de enero de 2017**

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ,  
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, DE  
SOLIDARIDAD CON LAS AFECTADAS POR LOS DESPIDOS Y CIERRE DE  
TIENDAS DE LA FIRMA DE MODA BLANCO.**

**RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE**

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 16 de enero de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN**

***Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de solidaridad con las afectadas por los despidos y cierre de tiendas de la firma de moda Blanco.***

*La firma de moda Blanco, con 5 tiendas y 40 empleados en Málaga, anunció su liquidación el pasado mes de diciembre, tras presentar la solicitud de liquidación ante el Juzgado de lo Mercantil de Toledo, lo que significará el despido de toda su plantilla, integrada en total por 850 empleados, y el cierre de su red de tiendas, unos 102 establecimientos. Las cinco tiendas de Blanco en Málaga están situadas en Puerta del Mar, Vialia, Plaza Mayor, Málaga Nostrum y Fuengirola.*

*Según la plantilla y sus representantes, el actual estado de la empresa es por causa de una mala gestión de sus responsables, incomprensible en una empresa de este tipo y en un sector de tanta venta como el textil. La plantilla de Blanco en Málaga está formada en un 90% por mujeres, con una media de edad de entre 25 y 30 años.*

*La firma de moda Blanco ha llegado a tener en Málaga una docena de tiendas abiertas y una plantilla de 100 trabajadoras, pero la reducción ha sido progresiva en los últimos años, tras varios expedientes de regulación de Empleo (ERE).*

*Los sindicatos CCOO y UGT con representación en dicha empresa han realizado movilizaciones para reclamar los salarios que la empresa adeuda a las trabajadoras.*

*Fuentes de la empresa han precisado que los cierres del centenar de tiendas de Blanco y el despido de toda la plantilla se ejecutará de forma progresiva, una vez que el juez de luz verde a la petición de extinción de la compañía, con un pasivo de unos 133 millones de euros en su cuenta.*

*Por otro lado, fuentes sindicales han explicado que, una vez aprobada por el juez la solicitud de la empresa, se abrirá un plazo de negociación para poder fijar el calendario de cierres y lograr las mejores condiciones posibles para la plantilla.*

*La firma de moda cerró su página web en plena campaña navideña y tras declararse insolvente en España y Portugal por segunda vez en tres años, después de que los propietarios, AC Modus, no hayan encontrado un inversor para el negocio.*

*Este es el segundo concurso de acreedores que encaraba la firma de moda, después de que en junio de 2013 la enseña lo solicitara cuando estaba controlada por el empresario Bernardo Blanco, que lo pidió debido a la gravedad de sus problemas económicos y financieros y con el objetivo de conseguir la viabilidad de la compañía.*

*AC Modus, proveniente de los Emiratos Árabes, que se hizo con la compañía hace unos meses, indicó que tras mantener una importante inversión en el negocio de España y Portugal, ambas divisiones no generaban suficientes beneficios, por lo que buscaban inversores para reflotar el negocio.*

*La firma textil presentó el pasado mes de septiembre su tercer Expediente de Regulación de Empleo (ERE) en los últimos años, que finalmente fue anulado, después de que los anteriores ajustes de plantilla hubieran provocado la salida de unos 900 empleados de la enseña de moda.*

*La compañía ya aplicó el pasado año un nuevo ajuste de personal que afectó a 189 trabajadoras, que se sumaron a los 711 que salieron de la firma en 2013, cuando presentó concurso voluntario de acreedores.*

*En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes*

## ACUERDOS

*1º.- Manifiestar la solidaridad de la Corporación a las trabajadoras afectadas por los despidos y cierre de tiendas de la firma de moda Blanco.*

2º.- *La Corporación municipal apoya a la plantilla en sus justas reclamaciones para una salida digna de estas trabajadoras, que se abonen los salarios que se les adeudan y que se garanticen los derechos de la plantilla”.*

#### **VOTACIÓN**

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

#### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

La aprobación de la ***Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de solidaridad con las afectadas por los despidos y cierre de tiendas de la firma de moda Blanco,*** que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

#### **II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.**

**PUNTO Nº 07.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ORGANISMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA (GESTRISAM) PARA EXIGIR POR LA VÍA EJECUTIVA A LA ENTIDAD ROYAL COLLECTIONS LA DEVOLUCIÓN DEL CANON DE 6,3 MILLONES DE EUROS QUE RECIBIÓ PARA PONER EN MARCHA ART NATURA.**

La Comisión conoció en este Punto la descrita pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

#### **“PREGUNTA**

#### ***Con ruego de contestación por escrito***

***Que presenta el portavoz del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la situación del Expediente del Organismo de Gestión Tributaria (GESTRISAM) para exigir por la vía ejecutiva a la entidad Royal Collections la devolución del canon de 6,3 millones de euros que recibió para poner en marcha Art Natura.***

*Llevamos años preguntando por deuda que la entidad Royal Collections tiene con el Ayuntamiento de Málaga a cuenta del canon de 6,3 millones de euros que*



*dicha entidad recibió para poner en marcha Art Natura. Hemos ido a ver el expediente a las oficinas de GESTRISAM, presentado mociones, preguntas, comparecencias y además hemos cuestionado a diversas personas sobre estos asuntos en la Comisión creada para investigar todo lo relacionado con el fiasco de Art Natura.*

*Después de todo esto, hemos llegado a la siguiente conclusión sobre el asunto que nos ocupa en la presente pregunta, pero queremos confirmación oficial de las conclusiones a las que hemos llegado a través de las respuestas que nos den.*

*El expediente para cobrar la deuda a Royal Collections por la vía ejecutiva, si tenemos en cuenta anteriores respuestas a preguntas y comparecencias, lleva varios años rastreando los bienes de la entidad Royal Collections, sin que hasta la fecha haya encontrado nada, cosa extraña porque se supone que esta entidad era la poseedora de una colección de gemas y joyas, minerales, esculturas y otros elementos de valor.*

*Esa búsqueda de bienes se está eternizando, no sabemos por cuantos años más o si hasta el infinito, pero parece que nadie quiere responder a la cuestión principal respecto a la deuda de Royal Collections con el Ayuntamiento de Málaga ¿Se puede cobrar esta deuda o es incobrable? ¿Qué posibilidades existen de recuperar los 6,3 millones de euros que recibió Royal Collections para poner en marcha Art Natura?*

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente*

#### PREGUNTA

*1ª.- ¿Por cuánto tiempo más se va a prolongar la búsqueda de bienes de la entidad Royal Collections? ¿Se ha encontrado algo? ¿Se ha embargado algo? ¿Se puede cobrar esta deuda o es incobrable? ¿Qué posibilidades existen de recuperar los 6,3 millones de euros que recibió Royal Collections para poner en marcha Art Natura?"*

La descrita pregunta será contestada en tiempo y forma.

***(Las solicitudes de comparecencia correspondientes a los puntos número 8 y 9 del orden del día fueron desarrolladas de forma conjunta en la forma que se transcribe seguidamente).***

**PUNTO Nº 08.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA DE COMPARECENCIA DE D. CARLOS CONDE O'DONNELL, EN RELACIÓN CON EL PLAN A SEGUIR POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN RELACIÓN CON LOS PLANES DE EMPLEO PARA EL AÑO 2017 (PLAN DE EMPLEO MÁS 30 Y MENOS 30), LA FECHA PREVISTA DE SU EJECUCIÓN Y SU PUESTA EN MARCHA.**

La Comisión conoció la solicitud de comparecencia referida y cuyo texto se transcribe a continuación:

*“El grupo municipal Málaga Ahora solicita la*

### *COMPARECENCIA*

*en la Comisión informativa de Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo de D. Carlos Conde O'Donnell, en relación con:*

*El plan a seguir por parte del Ayuntamiento de Málaga en relación con los planes de Empleo para el año 2017 (Plan de Empleo más 30 y menos 30), la fecha prevista de su ejecución y su puesta en marcha.”*

**Sr. Presidente:** "Muy bien.

Entramos en el segundo bloque, comparecencias. Bueno, hay dos comparecencias solicitadas por el Grupo Municipal Málaga Ahora y por el Grupo Municipal Málaga para la Gente. Las dos son relativas un mismo asunto, los planes de Emple@30+ y Emple@30-, o Emple@Joven y Emple@30+, ¿no? Si quieren, pues las podemos agrupar, en fin, a fin de abordar lo que es en sí la comparecencia, que es ponernos al día de cómo están los asuntos, que ya les adelanto que poco hemos avanzado, pero bueno.

Si les parece bien, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Pues muy brevemente porque el asunto yo creo que es conocido, y lo recordarán los portavoces y los miembros de todos los Grupos Políticos aquí representados en esta Comisión, cuando lo estuvimos debatiendo en una anterior Comisión, e incluso lo estuvimos debatiendo durante un buen rato antes del inicio de la propia Comisión para llegar a un acuerdo consensuado que finalmente alcanzamos en el sentido básicamente de realizar una consulta a la Junta de Andalucía sobre la posibilidad de flexibilizar los requisitos, lo que permitiera asumir sin riesgo estos planes de empleo por la Corporación. Pero con el espíritu, recuerdo a todos, con el espíritu indudable de que nos acogiéramos a estos planes de empleo.

En fin, el tema ha quedado así, no hemos tenido conocimiento de las gestiones realizadas con la Junta de Andalucía, ni por parte del Equipo de Gobierno, ni tampoco, a diferencia de otras veces, por los medios de comunicación, que a veces se enteran de los temas antes que nosotros; pues no hemos tenido conocimiento de cómo está este asunto, y con este objeto presentamos esta solicitud de comparecencia.

Así que continuaré en mi siguiente turno, gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Bien.

En el mismo sentido, saber qué ocurre y, bueno, algo leímos sobre la contestación de la Junta en un medio, tampoco se era muy riguroso, las posibilidades de que se hiciese como un convenio propio, una oferta a través del convenio transversal... En fin, unas soluciones que no estaban bien explicadas a la prensa, que queríamos conocer y, sobre todo, qué determinación se va a tomar, siempre, claro, como ha dicho el Sr. Zorrilla, en el ámbito de mantener estos planes de empleo ya que, bueno, puede ser muy traumático para la ciudadanía conocer que se rechaza por unas cuestiones que al fin y al cabo que ellos van a considerar burocráticas. Tenemos personas que están demandando esa posibilidad de cualquier tipo de plan de empleo y ver que se rechazan pues esos millones de euros para ellos en la situación en que se encuentran no va a ser comprendido por nadie. Entonces, tenemos que buscar una solución.

Bueno, no me va alargo porque lo que queremos saber es qué ha dicho ese informe o contestación de la Junta y qué pasos se han tomado después".

**Sr. Presidente:** "Bueno, pues evidentemente, digo que la comparecencia tampoco debe alargarse demasiado porque, efectivamente, como recordarán Uds., en este asunto fue directamente por el propio Equipo, bueno, que me ayuda a desarrollar mis competencias en el Área de Economía y de Personal, pues que con la asistencia de la Asesoría Jurídica, hemos tenido conversaciones, incluso al margen de la propia Comisión, para poder puntualmente informar.

Si se hubieran producido modificaciones, lo que estábamos un poco, en definitiva, es a la espera de que hubiera un documento o una contestación. En el ánimo desde luego de toda esta Comisión, y así lo debatimos, fue que se nos garantizara... o que se nos permitiera contratar por una jornada reducida, bueno, u otra posibilidad que nos garantizara... Lo que todos los Grupos acordamos es poder proseguir con esos planes especiales de empleo pero sin asumir el riesgo que en el caso de Málaga, está cuantificado por los técnicos, pues supondría hasta catorce millones de euros en caso de que se sucedan las sentencias y las denuncias que Uds. han venido conociendo.

Es más, no tuvimos la oportunidad de conocer una sentencia última de la última Comisión en la que aprobamos ese documento o esa petición que le hicimos a la Delegación... a la Consejería de la Junta de Andalucía, una sentencia del 5 de diciembre donde se le viene nuevamente a dar la razón pues a un señor que denuncia... bueno, el Sr. González contra este Ayuntamiento, y donde la propia sentencia recoge lo que se ha comentado respecto a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de alguna manera anticipándonos o diciéndonos que no cabe ese recurso a esta sentencia dentro de lo social porque ya el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ya ha puesto coto a este asunto, ¿no?

Por consiguiente, bueno, esa sentencia es para que la conocieran Uds., que es muy, muy reciente. Nosotros el mismo día de la Comisión mandamos esa solicitud de información. Me consta que el propio Alcalde ha podido tener alguna conversación con el Consejero; el Consejero le ha puesto encima de la mesa que sí, que conoce que existe esta inquietud y que tratarían de ver la posibilidad de reformar o de cambiar ese Decreto. En esa expectativa hemos estado. Estamos a la espera de recibir esa contestación.

Nosotros, evidentemente, agotaremos todos los plazos posibles y todos los mecanismos posibles para, recibiendo lo que para mí también ha sido una comunicación a través de medios de comunicación; yo no conozco con detalle los asuntos que se plantean, o que se han deslizado por los propios medios de comunicación, no sé a través de qué fuentes concretas. Se citaba creo que la Delegación de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...de Economía de la Junta de Andalucía. Pero en cualquier caso, lo que esperamos es una contestación que nos arroje o la posibilidad esa que mencionaba al principio, o bien una alternativa pero que nos garantice que no tengamos este riesgo.

Trasladarles también...

Bueno, lo hago en la siguiente intervención.

Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente; y gracias también por la información facilitaba, aunque debo manifestarle que me satisface sólo parcialmente.

Desde luego se han producido novedades, entre ellas, la que Ud. ha nombrado, desde que tuvimos este acuerdo en la Comisión última en forma de una nueva sentencia, pero también de Ayuntamientos que sí se han acogido a estos planes de empleo y suponemos que también de otros Ayuntamientos que están a la espera de una solución... de la flexibilización de los requisitos, preocupados por las posibles consecuencias, al igual que lo está este Ayuntamiento.

Como parte positiva, quiero entender que el Equipo de Gobierno comparte con los Grupos de esta Comisión y con lo que le hemos manifestado ambos solicitantes de comparecencia de que la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Presidente:** "Sí, puede proseguir".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...y la intención es acogernos a esos planes de empleo. Entiendo que ese es el compromiso. Si bien, estamos a la espera todavía de respuesta de la Junta de Andalucía.

Y en este punto es en el que la satisfacción es sólo parcial, como les decía, porque un asunto de esta gravedad, o de esta importancia, mejor dicho, y con los plazos que había, pues sería cuestión de estar día a día insistiendo y reclamando esa respuesta más que estar a la espera de esa respuesta. Y es lo que le pedimos desde nuestro Grupo.

Gracias".

**Sr. Presidente:** "Muchas gracias.  
Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí.

Bueno, pues he entendido por su contestación que no ha habido respuesta por escrito de la Junta alguna; supongo que tampoco conversaciones.

La otra pregunta que tengo: la renuncia tenía un plazo. Ha pasado ese plazo, no hemos renunciado, con lo cual, vamos a continuar de alguna manera, vamos a encontrar la manera de llevar a cabo esos planes de empleo. ¿Es así?".

**Sr. Presidente:** "De acuerdo.

Evidentemente, lo que les he dicho, si hubiera habido modificaciones respecto a la situación de la que partíamos... Les he mencionado conversaciones que ha habido con posterioridad, en este caso del propio Alcalde con el Consejero.

Evidentemente, la fecha, si mal no recuerdo, era el 14 de febrero, es cuando finaliza el plazo para que nosotros podamos... el Ayuntamiento de Málaga pueda acogerse. Y yo trato de hacer cumplir los acuerdos que aquí se han... Hubo sendos acuerdos aquí, uno en el Pleno y otro de Comisión... bueno, los dos de Pleno, los de pasaron por Pleno, donde de alguna manera todos tratábamos de alguna manera de anticiparnos, en el caso... Hablo del mes de junio, al problema que se podía poner encima, y en el caso del último Pleno del mes de diciembre pues a tratar de buscar una alternativa que nos garantice que, asumiendo esos planes de empleo, no van a suponer...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...el riesgo de catorce millones de euros en sentencias judiciales como las que nos están cayendo ya.

Afortunadamente, dada la no retroactividad de los planes anteriores por las fechas en las que se produjeron, no nos ha venido el aluvión del anterior plan, ¿no? Pero podría haber sido así en este caso.

Tengo que decirles que hay Ayuntamientos que están como nosotros, Ayuntamientos que nos han dicho directamente: «Bueno, asumiremos el riesgo porque nuestro riesgo está cuantificado en cien mil, o doscientos mil euros», dependerá del pequeño o grande Ayuntamiento que sea; otros Ayuntamientos –y les hablo del Ayuntamiento de Marbella, si mal no recuerdo, el de Estepona, de Huelva, de Cádiz...– son Ayuntamientos que se han puesto en contacto con nosotros, que nos han pedido el acuerdo que tomamos en la última Comisión en el interés de... Porque conocen, y los técnicos de allí conocen esa realidad y están a la misma preocupación. Porque se trata de que estamos hablando de recursos propios, en el caso del Ayuntamiento de Málaga de catorce millones de euros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...es la de tratar de agotar todas las posibilidades para que se nos ofrezca esa alternativa. Si esa alternativa llega, nosotros evidentemente, proseguiremos, como hicimos con los anteriores planes, proseguiremos con la contratación, y como estamos haciendo a día de hoy con el Plan de Exclusión Social, que está a día de hoy puesto en marcha, ¿no?

En el momento en que tengamos información, y seguiremos requiriendo, tratando de agotar el plazo en lo máximo posible, pues trataremos de que haya afortunadamente una salida.

**PUNTO Nº 09.- SOLICITUD DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, DE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL D. CARLOS CONDE O'DONNELL, PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS CONSULTAS REALIZADAS A LA JUNTA DE ANDALUCÍA RESPECTO A LOS PROGRAMAS EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+.**

*(La presente comparecencia fue efectuada conjuntamente con el punto número 8 del orden del día).*

### **III.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

No se presentaron.

### **IV.- RUEGOS.**

**Sr. Presidente:** Muy bien. Pues creo que por este tramo, entramos en trámite de urgencia. No había nada.

¿Ruegos y preguntas?  
Sí, Sra. Doña".

**Sra. Doña Morales:** "Sí. No, es una pregunta.

Nosotros vamos a presentar dos ruegos, ¿vale?, que les vamos a trasladar a la mesa por escrito.

Uno es relativo al mercado municipal de García Grana, que tras una visita de mi compañero responsable del distrito, del compañero José Carlos Durán, y hablar con los comerciantes que allí están, les solicitamos que se realice una limpieza integral de toda la instalación, haciendo especial hincapié en retirar la acumulación de residuos en el tejado; también realizar una fumigación urgente en la zona donde se ubica el cuadro eléctrico y establecer una fumigación periódica en todo el mercado; mejorar la limpieza y el alumbrado de los servicios públicos que se encuentran en una situación lamentable e insalubre; y por último, mejorar el suministro de agua en los locales ya que no llega la presión necesaria. Esto se lo vamos a trasladar por escrito a la mesa.

Y un segundo ruego en el que desde el Grupo Municipal Socialista queremos dejar y que conste en el Acta de la Sesión Plenaria de hoy, nuestro...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



**Se incorporan dos ruegos facilitados a la Mesa de la Comisión por parte del Grupo Municipal Socialista:**

**“RUEGO** que presenta el Grupo Municipal Socialista la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad **relativo al Mercado Municipal de García Grana.**

Mediante el presente ruego informamos que tras hablar con los/as comerciantes del Mercado Municipal García Grana,

### **Ruego**

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar una limpieza integral de toda la instalación, haciendo especial hincapié en retirar la acumulación de residuos en el tejado.
2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar una fumigación urgente en la zona donde se ubica el cuadro eléctrico. Y establecer una fumigación periódica en todo el mercado.
3. Mejorar la limpieza y alumbrado de los servicios públicos que se encuentran en una situación lamentable e insalubre.
4. Instar al Ayuntamiento de Málaga a mejorar el suministro de agua en los locales, ya que no llega con la presión necesaria.”

**“RUEGO** que presenta el Grupo Municipal Socialista la Comisión de Pleno de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad **relativo al alumbrado navideño.**

*Nunca antes un alumbrado navideño en nuestra ciudad había tenido tal repercusión mediática ni en redes sociales. Sea como fuere son muchísimas las personas que no se lo han querido perder. Según la concejala de fiestas, Teresa Porras, por la calle Larios y la plaza de la Constitución han pasado una media de 30.000 personas cada día. Un dato que supera la cifra de visitantes de la Feria y de la Semana Santa según lo comunicado en prensa por la edil.*

*A priori, con estas cifras, el grado de satisfacción de todos los implicados, equipo de gobierno, comerciantes, hosteleros y vecinos, debería ser similar, pero no es así.*

*Este aluvión de visitantes no ha venido acompañado de un incremento en las ventas de los comercios, bares ni restaurantes ubicados en la almendra. De*

*hecho, responsables de estos sectores han puesto de manifiesto que al acudir tanta gente al Centro a ver el alumbrado que el resto de personas interesadas en realizar compras o tomar algo ha preferido trasladarse a otras zonas de la ciudad o a Centros Comerciales.*

*Esta situación se vivió claramente en la improvisada medida de cortar el tráfico privado en el Paseo del Parque por las tardes para tratar de favorecer el paso de personas, acompañado de un pase extraordinario del espectáculo de luces y música a fin de atraer a un mayor número de visitantes. En tres días hubo que suspender estas medidas ya que los comerciantes alertaron de la repentina falta de ventas, ya que se logró fue el efecto inverso al perseguido, la ciudadanía entendió que era inviable acceder al centro, por lo que se trasladaron a otros puntos de la ciudad o bien durante esas tardes no salieron de casa.*

*Otra de las críticas ha venido de la mano del responsable del OMAU. Marín Cots pone de manifiesto que el espacio público tiene sus limitaciones y que si se masifica se rompe el equilibrio para el cual se ha diseñado, que es el disfrute de los ciudadanos.*

*Con todo ello, el equipo de gobierno aún no ha realizado un balance de cómo ha ido la Navidad, pese a que en el caso de otras ocasiones y fiestas este se realiza el primer día hábil posterior a la finalización de las mismas. Por tanto, desde el Grupo Municipal Socialista no contamos más que con las declaraciones recogidas en los diversos medios de comunicación al respecto. Concretamente el portavoz del Partido Popular, Carlos Conde, adelantaba que se utilizarán las próximas Juntas de Gobierno Local para escuchar las voces implicadas en el montaje navideño.*

*Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que hay que contar con el máximo consenso entre residentes, comerciantes, hosteleros y hoteleros, en definitiva, con todos los agentes implicados en la planificación de las actividades navideñas de la ciudad, a fin de garantizar el equilibrio de todos y lograr que Málaga se constituya en la ciudad de referencia a visitar en el periodo navideño.*

*Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar el Excmo. Ayuntamiento Pleno el siguiente*

### **RUEGO**

*El Ayuntamiento de Málaga convocará una mesa de trabajo para lograr el máximo consenso entre residentes, comerciantes, hosteleros y hoteleros, en definitiva, con todos los agentes implicados en la planificación de las*

*actividades navideñas de la ciudad, a fin de garantizar el equilibrio de todos y lograr que Málaga se consolide en la ciudad de referencia a visitar en el periodo navideño."*

**Sr. Presidente:** "Sí, para terminar el ruego breve, por favor".

**Sra. Doña Morales:** "...el siguiente ruego.

...nuestro malestar en no haber podido debatir hoy una iniciativa relativa a las actividades navideñas en el centro de la ciudad. Sí que hemos podido debatir hoy iniciativas que estaban vinculadas también a otras áreas, como Parques y Jardines con el tema del IMFE que hemos visto, y no hemos podido debatir sobre las actividades navideñas. Por eso nosotros traemos este ruego. Entendemos que nunca antes en esta ciudad un alumbrado había tenido una repercusión mediática ni en redes sociales como el de este año, pero sí que es verdad que es muy mejorable. Y muy mejorable porque ese aluvión de visitantes que hemos recibido no se han trasladado en beneficios económicos, y además, sí que se han trasladado en innumerables quejas de comerciantes, hosteleros y demás. Se ha tenido que tomar..."

**Sr. Presidente:** "Sra. Doña, no es una cuestión de fondo..."

**Sra. Doña Morales:** "Se han tenido que tomar improvisadas medidas para cortar el tráfico, y lo único que sabemos es que a través de declaraciones en la prensa tanto de la Sra. Porrás, que no está hoy presente aquí, como del Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno, concretamente Ud., adelantaba a través de los medios de comunicación que se utilizaría la próxima Junta de Gobierno Local para escuchar las voces implicadas en montaje navideño.

Desde el Grupo Socialista entendemos que no podemos seguir avanzando y seguir siendo... o tratar de ser un referente en turismo navideño y en todos estos asuntos sin contar con el máximo consenso de residentes..."

**Sr. Presidente:** "Sra. Doña, creo que está entrando Ud., y lo sabe perfectamente, en el fondo de la Moción que hemos decidido que se debate..."

**Sra. Doña Morales:** "No, no. Simplemente es un ruego".

**Sr. Presidente:** "Pues el ruego es..."

**Sra. Doña Morales:** "Les he trasladado nuestro malestar y les voy a pasar a leer el ruego y se lo traslado por escrito..."

**Sr. Presidente:** "Pero si es que lleva un minuto y medio planteando las cuestiones de la Moción. Y yo lo que se le ha comentado es que se vaya..."

**Sra. Doña Morales:** "Es que no nos han permitido debatirla".

**Sr. Presidente:** "Bueno, porque... No, no, porque se ha llevado a otra Comisión, nada más".

**Sra. Doña Morales:** "No, no, no, no".

**Sr. Presidente:** "Sí, a otra Comisión".

**Sra. Doña Morales:** "No, no, no".

**Sr. Presidente:** "Claro, se ha dirigido a otra Comisión".

**Sra. Doña Morales:** "Uds. nos la han rechazado y nosotros tendríamos que meterla en otro momento.

Por tanto, nosotros, en el ámbito de esta Comisión...".

**Sr. Presidente:** "En el Decreto se resuelve...".

**Sra. Doña Morales:** "En el ámbito de esta Comisión, y es en esta Comisión donde siempre solicitamos al Equipo de Gobierno, y concretamente a la Sra. Martín Rojo, cuando hay cualquier tipo de problema o de inconveniente con comerciantes y empresariado de la ciudad, hosteleros y hoteleros, es en el ámbito de esta Comisión donde lo solicitamos.

Por tanto, les rogamos que convoquen una mesa de trabajo para lograr el máximo consenso entre residentes, comerciantes, hosteleros, hoteleros; en definitiva, con todos los agentes implicados en la planificación de las actividades navideñas de la ciudad, a fin de garantizar el equilibrio de todos y lograr que Málaga se consolide en la ciudad de referencia en visitar en periodo navideño...".

**Sr. Presidente:** "Queda claro el ruego".

**Sra. Doña Morales:** "...aquí, en este ámbito de esta Comisión, que es donde siempre hemos traído todo lo referente a estos asuntos.

Muchas gracias".

**Sr. Presidente:** "Queda claro el ruego, muchas gracias.

Pues se termina la Sesión.

Muchas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cuatro minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº:**

EL PRESIDENTE,